NUMERO 2882 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE JULIO DE 2000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 23ª SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

Y ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Sumario (continuación)

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Luis Gustavo Aguilar, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgard Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mariella Demarco, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Heber Duque, Oscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Silvia Ferreira, Gonzalo Fonseca, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Oscar Magurno, Jorge Mazzarovich, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Grabiel Pais, Ronald Pais, Nario Palomino, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Eduardo Rapetti, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Henry Sugo, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, Carmelo Vidalín y Susana Virgili.

Con licencia: Jorge Chápper, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Alejo Fernández Chaves, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Pablo Mieres, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Martín Ponce de León, Ambrosio Rodríguez, Julio Luis Sanguinetti y Gustavo Silveira.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 21

PROMUGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 29 de junio de 2000, Nº 17.243, sobre mejoras a los servicios públicos y privados, seguridad pública y condiciones en las que se desarrollan las actividades productivas. C/243/000

— con fecha 30 de junio de 2000, Nº 17.244, por la que se modifican distintos artículos de la Ley Nº 16. 017, de 20 de enero de 1989, relativa al recurso de referéndum contra las leyes. C/204/000

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

— por el que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo Nº 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 75ª reunión celebrada en Ginebra en junio de 1988. C/402/000

— por el que se aprueba el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito en New York el 24 de setiembre de 1996. C/403/000

— por el que se aprueba el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, suscrito por la República el 28 de agosto de 1998. C/404/000

— por el que se aprueba la Convención de Asistencia Judicial en Materia Penal con el Gobierno de la República Francesa, suscrita en París el 5 de noviembre de 1996. C/405/000

— por el que se aprueba el Convenio con el Gobierno de la República Portuguesa para la Prevención del Uso Indebido y Repre-

Texto de la Citación

Montevideo, 6 de julio de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento).

3º.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación). (Carpeta 226/000). (Informado). **(En discusión).** **Rep. 140 y Anexo I**

4º.— Arquitecto Juan Pablo Terra. (Publicación de una selección de sus obras). (Carp. 316/000). (Informado).
Rep. 189 y Anexo I

5º.— Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre la Promoción y Protección de las Inversiones. (Aprobación). (Carpeta 201/000). (Informado).
Rep. 123 y Anexo I

6º.— Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá. (Aprobación). (Carp. 218/000). (Informado).
Rep. 135 y Anexo I

7º.— Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. (Aprobación). (Carpeta 219/000). (Informado).
Rep. 136 y Anexo I

8º.— Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección. (Aprobación). (Carp. 230/000). (Informado). **Rep. 144 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios.

sión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en Lisboa el 20 de julio de 1998. C/406/000

— por el que se aprueba el Acuerdo Complementario de Cooperación Turística con la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 17 de febrero de 1998. C/407/000

— por el que se aprueba el Acuerdo con el Reino de España sobre la Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrito en Montevideo el 18 de marzo de 1998. C/408/000

— por el que se aprueba el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio con el Gobierno de Polonia, suscrito en Montevideo el 2 de agosto de 1991. C/409/000

— por el que se aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, suscrita en Nueva York el 30 de agosto de 1961. C/410/000

— por el que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo Nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 87ª reunión celebrada en Ginebra en junio de 1999. C/411/000

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998. C/412/000

— por el que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR, suscrito en Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998. C/413/000

— A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

— resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo:

— autorizando la trasposición de créditos presupuestales en el presente ejercicio, entre proyectos de inversión de los Programas 001, 004 y 008 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

— declarando excedente el cargo de Asesor IV Médico Escalafón A Grado 9, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes" del Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas". C/105/000

— decreto dictado por el Poder Ejecutivo, fijando los coeficientes que regirán para la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior, a partir del 1º de julio de 2000. C/105/000

— A la Comisión de Presupuestos.

— notas del Tribunal de Cuentas:

— sobre la auditoría cometida a dicho Tribunal para examinar los Estados Contables de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/20/000

— relacionada con los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Ejecución Presupuestal de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo del Seguro de Salud para los funcionarios de OSE, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. C/20/000

— acerca de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. C/20/000

— referente al informe de auditoría relativo a los Estados Financieros remitidos por la Administración Nacional de Correos, correspondientes a la ejecución del proyecto financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo FONPLATA UR-8/93. C/20/000

— por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

— del Ministerio de Salud Pública, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000

— de la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1998. C/5/000

— de la Universidad de la República (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), por el que se tramita la certificación de deuda con diversos órganos de prensa y el SODRE. C/5/000

— relacionado con el sumario administrativo instruido a un funcionario de la Presidencia de la República. C/5/000

— A la Comisión de Hacienda.

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

— por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, referido al régimen de inamovilidad de los feriados. C/393/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— por el que se designa "Escribano Héctor Leis Riccetto" el Jardín de Infantes de Ciclo Inicial Nº 111, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/394/000

— A la Comisión de Educación y Cultura.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se aprueba el Acuerdo con la República Checa sobre la Promoción y Protección de las Inversiones, suscrito en Montevideo, el 26 de setiembre de 1996. C/201/000

— por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá, el día 18 de febrero de 1998. C/218/000

— por el que se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, adoptada por la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, el 8 de junio de 1999. C/219/000

— por el que se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección, suscrito en Montreal, el 1º de marzo de 1991. C/230/000

— Se repartieron con fecha 6 de julio.

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

— exposición escrita del señor Representante Jorge Chápper, sobre la necesidad de realizar obras de señalización en rutas nacionales, especialmente en tramos próximos a centros de enseñanza. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Luis M. Leglise, en sesión de 7 de junio de 2000, relacionadas con la recuperación de los suelos y desarrollo de la horticultura en el litoral norte del país, especialmente en ese departamento. S/C

Las Juntas Departamentales de Flores y de Artigas remiten notas relacionadas con la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen mejoras a los servicios públicos y privados, seguridad pública y condiciones en las que se desarrollan las actividades productivas. C/243/000

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Lucía Topolansky, sobre diversos aspectos relativos al número y características de las viviendas, hogares y núcleos familiares existentes en el país. C/341/000

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor ex Representante Enrique Rubio, sobre la posición de la República en la elaboración del Protocolo de Bioseguridad de la Convención de la Diversidad Biológica, realizada en febrero de 1999 en la ciudad de Cartagena, República de Colombia. C/3493/999

— del señor Representante Roque Arregui, sobre el acuerdo suscrito con la República Argentina para la realización de obras de dragado en el río Uruguay. C/3662/999

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Darío Pérez, referente a los créditos asignados por países extranjeros, organismos internacionales o agencias de cooperación, el destino y volumen de los mismos y los organismos nacionales responsables de su ejecución. C/345/000

— del señor Representante Luis M. Leglise, acerca de las negociaciones realizadas con la República Argentina sobre las obras de dragado del río Uruguay. C/336/000

— declaración de la Cámara relacionada con los asesinatos del periodista español José Luis López de Lacalle y del Concejal del Partido Popular del Reino de España José María Pedrosa. C/228/000

— exposición realizada por el señor Representante Jorge Barrera, sobre el Movimiento de Mayo de 1810. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones:

— del señor Representante Edgar Bellomo, en sesión de 17 de mayo de 2000, referidas a los problemas ambientales que provoca el estado del arroyo Las Piedras en los departamentos de Montevideo y de Canelones. S/C

— del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, en sesión de 4 de abril de 2000, por la que solicita una rápida y pronta solución al estado de la red de energía eléctrica en la 4ª Sección del departamento de Flores. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, sobre un convenio suscrito entre el Instituto Nacional del Menor y una sociedad civil de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/352/000

— del señor Representante Roque Arregui:

— sobre diversas contrataciones en régimen de arrendamiento de obra o de servicios llevadas a cabo por la Administración Nacional de Educación Pública. C/3459/999

— relacionado con un contrato de arrendamiento de obra celebrado por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3362/999

El citado Ministerio remite nota relacionada con la minuta de comunicación, aprobada por la Cámara de Representantes en sesión de 21 de diciembre de 1999, por la que se solicita al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se disponga el dictado de cursos curriculares cuyo objetivo sea la enseñanza de la conducción de cualquier tipo de vehículo carretero. C/3176/998

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Enrique Pérez Morad, relacionado con el estado de las obras de reacondicionamiento del Pabellón de las Rosas, en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/272/000

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio al Banco Central del Uruguay, sobre las acciones judiciales iniciadas o a iniciar, contra los ex directores del Banco Pan de Azúcar. C/395/000

— al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con presuntas acciones iniciadas por un ex director del Banco Pan de

Azúcar contra el Estado uruguayo. C/396/000

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca de lo recaudado por concepto de Impuesto de Educación Primaria en el ejercicio 1999, y la aplicación de dichos fondos. C/397/000

— Se cursaron con fecha 5 de julio.

El señor Representante Gabriel Barandiaran solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay:

— referente a una circular de ese banco de fecha 16 de noviembre de 1999. C/398/000

— y al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre cursos realizados por personal de los bancos mencionados entre el 1º de enero de 1999 y el 30 de junio de 2000. C/399/000

— y al Banco de la República Oriental del Uruguay; y a los Ministerios de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los funcionarios de estos Organismos en comisión en otras dependencias. C/400/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca del nuevo sistema de pagos descentralizados. C/401/000

— Se cursaron con fecha 6 de julio.

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para la utilización de la firma electrónica. C/414/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Mesa da cuenta que:

— a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:

— por el que se designa "Ignacio J. Bonilla" la Escuela Rural Nº 16 de barrio Abreu, departamento de Treinta y Tres. C/3584/999

— por el que se designa "Jaures Lamarque Pons" la Escuela de Música Nº 129 del departamento de Salto. C/3588/999

— el señor Representante Felipe Michelini, en representación del Partido del Nuevo Espacio, actuará como observador ante la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. C/210/000"

3.— Proyecto presentado

"Firma electrónica. (Se establecen normas para su utilización)

PROYECTO DE LEY

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. (Ambito de aplicación).—

1º) La presente ley regula el uso de la firma electrónica, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación.

2º) Las disposiciones contenidas en la presente ley no alteran las normas relativas a la celebración, la solemnidad, la formalización, la validez y la eficacia de los contratos y otros actos jurídicos, ni al régimen jurídico aplicable a las obligaciones.

3º) Las normas sobre la prestación de servicios de certificación de firma electrónica que recoge la presente ley no

sustituyen ni modifican las que regulan las funciones que corresponde realizar a las personas facultadas, con arreglo a derecho, para dar fe de la firma en documentos.

Artículo 2º. (Definiciones).— A los efectos de la presente ley, se establecen las siguientes definiciones:

A) "Firma electrónica". Es el conjunto de datos, en forma electrónica, adjuntos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ellos, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o a los autores del documento que la recoge.

B) "Firma electrónica avanzada". Es la firma electrónica que permite la identificación del signatario y ha sido creada por medios que éste mantiene bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos.

C) "Signatario". Es la persona física que cuenta con un dispositivo de creación de firma y que actúa en nombre propio o en el de una persona física o jurídica a la que representa.

D) "Datos de creación de firma". Son los datos únicos, como códigos o claves criptográficas privadas, que el signatario utiliza para crear la firma electrónica.

E) "Dispositivo de creación de firma". Es un programa o un aparato informático que sirve para aplicar los datos de creación de firma.

F) "Datos de verificación de firma". Son los datos, como códigos o claves criptográficas públicas, que se utilizan para verificar la firma electrónica.

G) "Dispositivo de verificación de firma". Es un programa o un aparato informático que sirve para aplicar los datos de verificación de firma.

H) "Certificado". Es la certificación electrónica que vincula unos datos de verificación de firma a un signatario y confirma su identidad.

I) "Prestador de servicios de certificación". Es la persona física o jurídica que expide certificados, pudiendo prestar, además, otros servicios en relación con la firma electrónica.

J) "Producto de firma electrónica". Es un programa o un aparato informático o sus componentes específicos, destinados a ser utilizados para la prestación de servicios de firma electrónica por el prestador de servicios de certificación o para la creación o verificación de firma electrónica.

K) "Acreditación voluntaria del prestador de servicios de certificación". Resolución que establece los derechos y obligaciones específicos para la prestación de servicios de certificación y que se dicta, a petición del prestador al que le beneficie, por el organismo público encargado de su supervisión.

Artículo 3º. (Efectos jurídicos de la firma electrónica).—

1º)La firma electrónica avanzada, siempre que esté basada en un certificado reconocido y que haya sido producida por un dispositivo seguro de creación de firma, tendrá, respecto de los datos consignados en forma electrónica, el mismo valor jurídico que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel y será admisible como prueba en juicio, valorándose ésta según los criterios de apreciación establecidos en las normas procesales.

Se presumirá que la firma electrónica avanzada reúne las condiciones necesarias para producir los efectos indicados en este numeral de la presente ley, cuando el certificado reconocido en que se base haya sido expedido por un prestador de servicios de certificación acreditado y el dispositivo seguro de creación de firma con el que ésta se produzca se encuentre certificado.

2º)A la firma electrónica que no reúna todos los requisitos previstos en el numeral anterior de la presente ley, no se le negarán efectos jurídicos ni será excluida como prueba en juicio, por el

mero hecho de presentarse en forma electrónica.

TITULO II

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION

Artículo 4º. (Régimen de libre competencia).— La prestación de servicios de certificación no está sujeta a autorización previa y se realiza en régimen de libre competencia.

Artículo 5º. (Sistemas de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de productos de firma electrónica).

1º) El Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación a dictarse el sistema de acreditación de los prestadores de servicios de certificación de firma electrónica, determinando, para ello, un régimen que permita lograr el adecuado grado de seguridad y proteger, debidamente, los derechos de los usuarios.

2º) Las normas que regulen los sistemas de acreditación y de certificación deberán ser objetivas, razonables y no discriminatorias. Todos los prestadores de servicios que se someten voluntariamente a ellos, podrán obtener la correspondiente acreditación de su actividad o, en su caso, la certificación del producto de firma electrónica que empleen.

Artículo 6º. (Registro de Prestadores de Servicios de Certificación).—

1º) Se creará el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, en el que deberán solicitar su inscripción todos los interesados, con carácter previo al inicio de su actividad.

2º) La solicitud de inscripción habrá de formularse, aportando la documentación que se establezca reglamentariamente, a efectos de la identificación del prestador de servicios de certificación y de justificar que éste reúne los requisitos necesarios, en cada caso, para ejercer su actividad.

3º) El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación será público y deberá mantener permanentemente actualizada y a disposición de cualquier persona una relación de los inscriptos, en la que figurarán su nombre o razón social, la dirección de su página en internet o de correo electrónico, los datos de verificación de su firma electrónica y, en su caso, su condición de acreditado o de tener la posibilidad de expedir certificados reconocidos.

Los datos inscriptos en el Registro podrán ser consultados por vía telemática o a través de la oportuna certificación registral.

Artículo 7º. (Equivalencia de certificados).— Los certificados que los prestadores de servicios de certificación establecidos en otros Estados, de acuerdo con su respectiva legislación, expidan como reconocidos, se considerarán equivalentes a los expedidos por los establecidos en Uruguay, siempre que se cumplan las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 8º.— La reglamentación a dictarse deberá establecer:

A) Las obligaciones que deben cumplir los prestadores de servicios de certificación.

B) Las responsabilidades en que incurren en el ejercicio de su actividad.

C) El tratamiento que darán a los datos personales que precisen para el desarrollo de su actividad.

D) El régimen de inspección y control de la actividad de los prestadores de servicios de certificación.

E) Los alcances del deber de colaboración.

F) Las exigencias que deberán cumplir los dispositivos seguros de creación de firma electrónica.

G) Las garantías que deben contener los dispositivos de verificación de firma electrónica avanzada.

H) Los requisitos para la existencia de un certificado reconocido y el contenido de éste.

I) La vigencia de los certificados y las circunstancias que determinan la pérdida de sus efectos.

Montevideo, 10 de julio de 2000.

Gabriel Pais, Representante

por Montevideo; **Jorge Barrera,** Representante por Montevideo; **José Amorín Batlle,** Representante por Montevideo; **Alejandro Falco,** Representante por Montevideo; **Glenda Rondán,** Representante por Montevideo; **Eduardo Chiesa Bordahandy,** Representante por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro país se encuentra transitando un camino de modernización que lo habilita al mejor aprovechamiento de las ventajas derivadas de su ingreso a lo que ha dado en llamarse "Nueva economía".

Producto de ese tránsito es el cambio de políticas y estrategias en ANTEL, la remisión por el Poder Ejecutivo de un proyecto de ley al Poder Legislativo que brinde adecuada protección a los derechos de autor, como forma de brindar seguridad jurídica a las creaciones y desarrollos de programas de ordenador y la aprobación en la Ley de Urgencia de una norma que otorga validez y eficacia a la firma electrónica.

Dentro de la referida línea de acción se enmarca este proyecto de ley, cuyo objetivo principal es otorgar a la firma electrónica, respecto a los datos consignados en forma electrónica, el mismo valor jurídico que la firma manuscrita tiene respecto de los datos consignados en papel.

Esta ley permitirá un más rápido crecimiento del comercio electrónico, tanto de la empresa hacia el consumidor, como entre empresas, al otorgar un mecanismo que incrementa la seguridad jurídica de las transacciones a distancia.

Existe en los países desarrollados un sector empresarial que presta un servicio de certificación de la firma electrónica con suficiente calidad. Se considera que debe introducirse, cuanto antes, la disciplina que permita utilizar, con la adecuada seguridad jurídica, este medio tecnológico que contribuye al desarrollo de lo que se ha dado en denominar la sociedad de la información. La importancia de la aprobación de esta norma deriva, también, del deseo de dar, a los usuarios de los nuevos servicios, elementos de confianza en los sistemas, permitiendo su introducción y rápida difusión.

Por ello, este proyecto de ley persigue establecer una regulación clara del uso de ésta, atribuyéndole eficacia jurídica y previendo el régimen aplicable a los prestadores de servicios de certificación. De igual modo, se determina el registro en el que habrán de inscribirse los prestadores de servicios de certificación.

Montevideo, 10 de julio de 2000.

Gabriel Pais, Representante por Montevideo; **Jorge Barrera,** Representante por Montevideo; **José Amorín Batlle,** Representante por Montevideo; **Alejandro Falco,** Representante por Montevideo; **Glenda Rondán,** Representante por Montevideo; **Eduardo Chiesa Bordahandy,** Representante por Canelones".

4.— Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 28)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Julio C. Silveira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y a la Junta Departamental de Artigas; a las emisoras de radio Del Centro, de Baltasar Brum; Celeste, de Tomás Gomensoro; Bella Unión, La Voz de Artigas, Cuareim y Fontera, y a los canales de televisión Nos. 3 y 8 de la ciudad de Artigas, sobre la necesidad de establecer una estación repetidora del Sistema Nacional de Televisión en la localidad de

Baltasar Brum, departamento de Artigas. C/27/000

— al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a las emisoras de radio: Celeste, de Tomás Gomensoro; Del Centro, de Baltasar Brum; La Voz de Artigas, Cuareim, Frontera y Aquarius, de la ciudad de Artigas; a los canales de televisión Nos. 3 y 8 de la ciudad de Artigas y 10 de Bella Unión, y a los diarios La Noticia, El Artiguense y Propuesta, relacionada con la deficiencia en el servicio de telefonía celular en el departamento de Artigas. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

— y además por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con las consecuencias de un siniestro ocurrido en el puerto de Fray Bentos, del mencionado departamento, en enero de 1999. C/27/000

— y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y además por su intermedio a la Junta Local de Nuevo Berlín, acerca de la presunta suspensión de los servicios de ómnibus local que comunican la citada localidad con las líneas de transporte interdepartamental. C/27/000

— al Poder Ejecutivo, a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a UNICEF y UNESCO; a los internos de la Colonia Berro; a las señoras Mariana Ingold y Malena Muyala; a los señores Mario Villagrán, Sergio Migliorata, Nicolás Molla, Luis Restuccia, José Carbajal, Ruben Rada, Hugo Fattoruso, Urbano Moraes y a la murga "Contrafarsa", referente a la producción de un disco compacto con textos elaborados por los adolescentes internados en el citado establecimiento. C/27/000

El señor Representante Luis Basilio Morales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de instalar una comisaría de la mujer y el menor en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, y a las Comisiones de Hacienda, de Presupuestos y de Educación y Cultura de la Cámara, referente a la necesidad de incluir en el próximo Presupuesto Nacional rubros que atiendan las carencias de las escuelas rurales y se creen planes destinados a fomentar la radicación en las zonas rurales. C/27/000

— a la Corte Electoral, y además por su intermedio a la Oficina Electoral Departamental de Durazno y a la Junta Electoral del mencionado departamento, acerca de la necesidad de crear una nueva jurisdicción electoral en una zona de la ciudad capital del citado departamento. C/27/000

— al Ministerio del Interior, y además por su intermedio a la Jefatura de Policía de Durazno, referente a la necesidad de contar con destacamentos policiales en zonas urbanas y rurales del citado departamento. C/27/000

— a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de contar con servicio de teléfono público en los centros de reclusión. C/27/000

El señor Representante Gabriel Barandiaran solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre el traslado de una res vacuna de una camioneta del Comando de Coraceros hacia un comercio particular. C/27/000

El señor Representante Luis Batlle Bertolini solicita se curse una exposición escrita a los

Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Salto y Montevideo, relacionada con la situación de la actividad granjera en el departamento de Salto y con las deficiencias que presenta el Mercado Modelo. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria, acerca de las necesidades de la Escuela Nº 14 del balneario Solís, departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Eduardo Rapetti solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; a la Junta Departamental de San José, a la prensa del citado departamento y a la prensa nacional, referente a los servicios de limpieza y comedor escolar en las escuelas rurales del referido departamento. C/27/000

El señor Representante Oscar Echevarría solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar trabajos de riego bituminoso en la plaza de deportes de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Gonzalo Fonseca solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo; a la Intendencia Municipal de Maldonado; al Comisariato de la Feria Artesanal de Plaza Artigas-Punta del Este; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Centro de Artesanos de Maldonado; a la Asociación 12 de Junio-Artesanos Independientes de Maldonado; y al señor Intendente electo del citado departamento, ingeniero Enrique Antía, relacionada con la necesidad de dotar de infraestructura a la Feria Artesanal de Punta del Este. C/27/000"

— Se votarán oportunamente.

5.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de julio de 2000.

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

5 de julio

Asuntos Internos

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

Ganadería, Agricultura y Pesca

Con aviso: Ricardo Falero.

Presupuestos

Con aviso: Carlos González.

Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui y Raúl Sendic.

Presupuestos integrada con la de Hacienda

Con aviso: Carlos González, Gabriel Barandiaran, Luis M. Leglise y Silvana Charlone.

6 de julio

Derechos Humanos

Con aviso: Fernando Araújo

10 de julio

Legislación del Trabajo

Con aviso: Daisy Tourné y Guzmán Acosta y Lara.

Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani".

6.– Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Julio C. Silveira al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos y a la Junta Departamental de Artigas; a las emisoras de radio Del Centro, de Baltasar Brum; Celeste, de Tomás Gomensoro; Bella Unión, La Voz de Artigas; Cuareim y Frontera, y a los canales de televisión Nos. 3 y 8 de la ciudad de Artigas, sobre la necesidad de establecer una estación del Sistema Nacional de Televisión en la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

"Montevideo, 5 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE); a la Junta Departamental de Artigas; a las radios 'La Voz de Artigas', 'Cuareim' y 'Frontera' y a los canales de televisión 3 y 8 de la ciudad capital del departamento de Artigas y a las radios: 'Bella Unión' de la ciudad del mismo nombre, 'Del Centro', del pueblo Baltasar Brum y 'Celeste' del pueblo Tomás Gomensoro, del mencionado departamento. El pueblo Baltasar Brum, del departamento de Artigas, tiene una población de dos mil habitantes aproximadamente, y está ubicado en el centro del departamento, zona agrícola-ganadera por excelencia, que encuentra en dicho poblado un importante marco referencial en lo que atañe a la vida de las familias que están radicadas en ese medio rural. Cuenta con una sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), una policlínica del Ministerio de Salud Pública, un liceo, escuelas y, desde hace algún tiempo, con una emisora de radio de amplitud modulada. Su población se destaca por su tenacidad, pujanza y espíritu de progreso. Los vecinos de la zona ostentan, asimismo, un alto afán de superación y un entrañable amor a la tierra que los cobija y los vio nacer. Han resistido de forma conmovedora situaciones que los podrían haber herido de muerte como, por ejemplo, la suspensión de los servicios del ferrocarril, que significaban gran parte de su vida. Aunque parezca poco creíble, esta población carece, ya en el siglo 21, de alguna señal de televisión nacional. En efecto, la repetidora más cercana de la Red Televisión Color se encuentra en la ciudad de Bella Unión, ubicada a setenta kilómetros del pueblo Baltasar Brum. Así también sucede con el Sistema Nacional de Televisión del SODRE, pues a la zona no llega ninguna de las dos señales. La población a que hacemos referencia debe cubrir sus necesidades de información y entretenimiento apelando al sistema de antenas parabólicas, que únicamente permiten la recepción de canales de la República Federativa del Brasil. Constituye éste otro grave ejemplo de penetración cultural, y en tal sentido los vecinos de la zona me han hecho llegar su inquietud y su deseo de que allí sea instalada una repetidora del SODRE. Integrantes de la Junta Departamental de Artigas, conjuntamente con los de la Junta Local de Baltasar Brum, en visita realizada a Montevideo, plantearon a comienzos del año 1999 ese interés a la señora Presidenta del SODRE, doctora Adela Reta, quien aseguró que antes del pasado fin de año Baltasar Brum accedería a los beneficios del Sistema Nacional de Televisión. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, esa promesa no se ha cumplido, razón por la cual manifiesto mi inquietud al respecto, haciéndome portavoz de esos compatriotas que buscan reivindicar su identidad y solicito que este planteo sea definitivamente contemplado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Julio C. Silveira,** Representante por Artigas".

B) Exposición del señor Representante Julio C. Silveira al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a las emisoras de radio: Celeste, de Tomás Gomensoro; Del Centro, de Baltasar Brum; La Voz de Artigas, Cuareim, Frontera y Aquarius, de la ciudad de Artigas; a los canales de televisión Nos. 3 y 8 de la

ciudad de Artigas y 10 de Bella Unión, y a los diarios La Noticia, El Artiguense y Propuesta, relacionada con la deficiencia en el servicio de telefonía celular en el departamento de Artigas.

"Montevideo, 6 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a las radios 'La Voz de Artigas', 'Cuareim', 'Frontera' y 'Aquarius', y a los canales de televisión 3 y 8 de la ciudad capital del departamento de Artigas; al canal 10, de la ciudad de Bella Unión; a las radios 'Celeste', de pueblo Tomás Gomensoro, y 'Del Centro', de pueblo Baltasar Brum; y a los diarios 'La Noticia', 'El Artiguense' y 'Propuesta', del mencionado departamento. Nuestro país exhibe un avanzado grado de tecnificación en lo que a comunicaciones telefónicas refiere. Ostentamos con orgullo excelentes parámetros en lo atinente a avances tecnológicos en la materia. Compartimos y suscribimos tales avances, que sin embargo no condicen con las realidades de nuestra región. En efecto, hemos recibido numerosos reclamos de vecinos del departamento que represento, en el sentido de que el servicio prestado por ANTEL a los usuarios de telefonía celular es, por lo menos, deficiente. Los planteos se justifican en la imposibilidad de usar el servicio cuando el usuario se aleja a pocos kilómetros de cada centro poblado. El departamento de Artigas basa su economía en la producción agrícola-ganadera, la cual supone un intenso tráfico al interior del mismo por parte de productores, transportistas, técnicos, profesionales, trabajadores y todo lo afín a esa actividad que, precisamente, necesita del accionar de esos operadores en su propio medio, o sea, en el campo. Padecemos la inmensa carga que significan nuestros caminos y carreteras en muy malas condiciones, hecho que agrava la situación anteriormente apuntada. Por otra parte, vemos que en ciertas zonas de nuestro país ANTEL provee la infraestructura adecuada que posibilita una fluida comunicación a los usuarios del servicio, como por ejemplo en las zonas turísticas. No pretendemos censurar ese hecho pues consideramos que de esa forma se brinda una mejor atención a quien hace uso de la telefonía celular en dichas zonas, pero reclamamos un similar tratamiento para la zona que represento. Resulta innegable que la producción agrícola-ganadera merece el mayor cuidado y atención, pues de esa forma aseguraremos trabajo, progreso y bienestar a nuestra población. Tales objetivos solamente se lograrán si brindamos un trato igualitario y facilitamos el acceso a todos a la tecnología de la comunicación. Se deberá, en consecuencia, revisar y mejorar el servicio de telefonía celular, instalando torres y antenas adecuadas que permitan una comunicación de calidad similar a la de otras zonas del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Julio C. Silveira**, Representante por Artigas".

C) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y además por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con las consecuencias de un siniestro ocurrido en el puerto de Fray Bentos, del mencionado departamento, en enero de 1999.

"Montevideo, 5 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y, además, por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos (ANP), a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El pasado 23 de junio recibimos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Administración Nacional de Puertos (ANP), respuesta a los pedidos de informes que realizáramos a esos organismos el día 15 de marzo de 2000, cursados por Oficios de esta Cámara Nos. 158 y 170 respectivamente, relacionados con el choque del buque 'Rosita' en el puerto ultramarino de Fray Bentos, departamento de Río Negro. En dicha contestación se abundó en la respuesta de casi todas las preguntas que realizamos, salvo en la número 4), dirigida a la ANP, relacionada con las pérdidas económicas ocasionadas por la falta de uso de parte de la terminal portuaria para la salida de algunos rubros de la

producción nacional, y con la pérdida de jornales, aportes a organismos de previsión y, fundamentalmente, la inactividad del muelle por el término de diecisiete meses al día de la fecha. Según la respuesta, existe una fianza del ABN-AMRO Bank que llegaría a la suma de US$ 2.000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) como respaldo a la Administración Nacional de Puertos, en tanto se dilucidan los aspectos judiciales reclamados ante el siniestro ocasionado el día 24 de enero de 1999 por el carguero 'Rosita'. La empresa Stiler S.A., que desde enero de 2000 comenzó los trabajos de reparación del muelle, presupuestó los costos por la obra física en US$ 1.151.928 (un millón ciento cincuenta y un mil novecientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) y como monto imponible de leyes sociales US$ 70.265 (setenta mil doscientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), cifras en las que está incluido el 15% para eventuales imprevistos. Queremos expresar la profunda preocupación que nos ha producido saber que la fecha de finalización de los trabajos será postergada por razones que podemos tratar de entender: una, la creciente del río Uruguay, circunstancia que ha retrasado las tareas; la otra, más preocupante, es que en ensayos y cateos de la terminal portuaria se detectaron fisuras, grietas y cortes de sección que no se habían revelado inicialmente en los pilotes observados, por lo que su reparación o sustitución tendrá un costo adicional -que surgirá a la brevedad, según se nos ha expresado- en una suma que ignoramos pero que sería bueno conocer. Lo insólito de este asunto es lo acaecido el pasado 27 de junio, cuando por segunda vez el carguero 'Rosita' chocó la parte de la terminal portuaria que está operativa, produciendo algunos daños, si bien no de la magnitud del anterior siniestro. El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ha manifestado en la prensa con mucha firmeza que exigirá que se aclaren las responsabilidades, ya que la nave contaba en esta ocasión con remolque y práctico para su amarre. Por último si algo nos faltaba a los fraybentinos, se suma a esta cadena de incidentes el protagonizado por el carguero 'Western Ondina', que, al realizar mal una maniobra de atraque, rozó la torre de control de los silos, hecho que pudo haber tenido consecuencias imprevisibles para el muelle y los trabajadores que estaban cumpliendo sus funciones en ese momento. Por ser Fray Bentos una ciudad donde el trabajo portuario mermó sensiblemente por todos los insucesos mencionados, que obstaculizan y recortan la posibilidad de ocupación de nuestra gente, queremos manifestar nuestra firme voluntad de apoyar a las autoridades para que realicen las reclamaciones correspondientes y llamen a responsabilidad a los armadores propietarios de los buques y a las compañías aseguradoras, en defensa del patrimonio del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

D) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y además por su intermedio a la Junta Local de Nuevo Berlín, acerca de la presunta suspensión de los servicios de ómnibus local que comunican la citada localidad con las líneas de transporte interdepartamental.

"Montevideo, 10 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, además, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro y, además, por su intermedio, a la Junta Local de Nuevo Berlín. Los integrantes de la Junta Local de la villa Nuevo Berlín nos han enviado una nota por la que solicitan que realicemos gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de requerir su intervención ante los Directivos de la empresa Sabelín Chadre, que habrían adoptado la decisión de suspender la combinación con un ómnibus, en todos los turnos desde y hacia Montevideo -tres por día- desde villa Nuevo Berlín hasta la radial, combinaciones imprescindibles para el traslado de vecinos tanto hacia el sur como hacía el norte del país. Se nos ha hecho notar que el primer turno, de la hora 5 y 30, combina con dos coches: uno con Montevideo y otro desde la ciudad capital del

departamento de Paysandú; el segundo turno de la hora 14 y 30, combina con un coche desde Paysandú; y el tercer turno, de la hora 19, combina con tres coches: uno desde Montevideo por la ciudad capital del departamento de Colonia y litoral sur, otro desde Montevideo por la ciudad de Rosario y Ruta Nacional Nº 2 'Grito de Asencio', y el último desde la ciudad de Bella Unión por todo el litoral. Como podemos observar, la población de la villa depende mucho de estas combinaciones, en las que a diario viajan decenas de personas por motivos de salud, estudios terciarios que no existen en el medio y, obviamente, por razones laborales. Estos motivos, totalmente compartibles, hacen que pidamos en nombre de más de tres mil habitantes de villa Nuevo Berlín y sus zonas de influencia que se agoten las necesarias instancias de diálogo entre las autoridades y la empresa en cuestión para atender esa problemática, que está dejando marginados a los vecinos de la mencionada zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

E) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Poder Ejecutivo, a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Instituto Nacional del Menor; a UNICEF y UNESCO; a los internos de la Colonia Berro; a las señoras Mariana Ingold y Malena Muyala; a los señores Mario Villagrán, Sergio Migliorata, Nicolás Molla, Luis Restuccia, José Carbajal, Ruben Rada, Hugo Fattoruso, Urbano Moraes y a la murga "Contrafarsa", referente a la producción de un disco compacto con textos elaborados por los adolescentes internados en el citado departamento.

"Montevideo, 10 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo, a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME) y a los jóvenes de la Colonia Berro; al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); a los señores Mario Villagrán, Sergio Migliorata, Nicolás Molla y Luis Restuccia, y a los artistas y músicos señores José Carbajal, Ruben Rada, Mariana Ingold, Malena Muyala, Hugo Fattoruso y Urbano Moraes y a la Murga 'Contrafarsa'. Nos ha conmovido y emocionado profundamente la formidable experiencia protagonizada por los chicos recluidos en la Colonia Berro, dependiente del INAME, con el apoyo de personas de un alto sentimiento solidario, desinteresado y humanitario. Los jóvenes, conjuntamente con artistas uruguayos de renombre internacional y organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que tanto aportaron, plasmaron en la realidad de un disco compacto los textos elaborados por los muchachos. El significativo título del disco marca sin duda una realidad dura y descarnada: 'Esperando salir'. Otro hecho sumamente positivo lo constituye la donación de las regalías de la interpretación para futuros proyectos de índole similar. Este, nuestro Uruguay de principios del siglo XXI, con su falta de oportunidad para los jóvenes y la violencia originada en causas sociales no atendidas, nos obliga a reflexionar sobre hechos positivos como el relatado, a rescatarlos y a valorarlos porque creemos que es deber de todos los actores sociales -como ha sucedido en la experiencia de los internados en la Colonia Berro- buscar puntos de coincidencia, voluntad y muchas ganas de ayudar en procura de mejorar la situación de jóvenes que, obligados por las circunstancias y sin oportunidades, han caído en actitudes contrarias a las normas de convivencia. Además, estamos convencidos de que las medidas correctivas que se instrumentan y aplican a los menores infractores no deben, a nuestra manera de ver, sustentarse en la fría letra de una ley o en el aumento de las penas a quienes infringen las normas, sino en la revisión total del por qué de situaciones de degradación, marginalización, pauperización, necesidades básicas insatisfechas y tantas otras que podríamos seguir enumerando. Pero enhorabuena este poco de sol en el gris cotidiano de los muchachos que lograron proyectar la poesía, la música y el canto a través de la garganta de mujeres y hombres comprometidos con las vivencias populares, estimulando y confirmando el verso esperanzador de que 'no

todo está perdido'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

F) Exposición del señor Representante Luis Basilio Morales al Ministerio del Interior, acerca de la necesidad de instalar una comisaría de la mujer y el menor en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 6 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, es manifiesta la inquietud reinante en todos los estratos sociales en relación con la necesidad de implementar el funcionamiento de una oficina o comisaría de la mujer y el menor en la localidad. Al respecto, cabe destacar, por un lado, el gran crecimiento poblacional de esta ciudad, que en la actualidad supera las dieciocho mil personas; y por otro, su ubicación geográfica fronteriza, con múltiples dificultades socioeconómicas, que determinan un cúmulo muy importante de problemas familiares que no encuentran, por su cantidad y calidad, debido tratamiento en las dependencias de la única Seccional Policial existente, a pesar de los esfuerzos de su personal. Son antecedentes de la presente solicitud las notas que el 22 de setiembre de 1997 y el 4 de mayo de 1998 las fuerzas vivas de la ciudad hicieron llegar a los entonces Ministros del Interior, el doctor Didier Opertti y el profesor Luis Hierro López, respectivamente. Las notas fueron acompañadas por más de mil firmas y obtuvieron como resultado, para beneplácito de la población, el compromiso público del entonces Ministro Luis Hierro López en el sentido de la aspiración expresada. A pesar de ello, y de que ese Ministerio cuenta con un local que podría servir de sede a la oficina que se solicita, fue imposible concretar tan ansiado anhelo por razones de carácter presupuestal. Por lo expuesto, y dada la etapa de confección de su presupuesto en que se encuentra embarcada esa Secretaría de Estado, ruego se dispongan las diligencias pertinentes para atender la necesidad planteada. Acceder al presente pedido sin duda redundará en un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los habitantes de Río Branco y materializará un deseo perseguido largamente por su población. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Luis Basilio Morales,** Representante por Cerro Largo".

G) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y además por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, y a las Comisiones de Hacienda, de Presupuestos y de Educación y Cultura de la Cámara, referente a la necesidad de incluir en el próximo Presupuesto Nacional rubros que atiendan las carencias de las escuelas rurales y se creen planes destinados a fomentar la radicación en las zonas rurales.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Comisiones de Hacienda, Presupuestos y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Ha estado últimamente en la opinión pública la situación crítica en que viven los pobladores de nuestra campaña oriental; su crisis económica quizás sea de las más fuertes que ha atravesado el sector agropecuario, ahora aumentada con el éxodo permanente de productores rurales hacia centros poblados. Consecuentemente con el éxodo, sobreviene la pérdida de la cultura autóctona de nuestros paisanos y la pérdida paulatina de las características fundamentales de un sector de la población. Una sociedad no se mueve sólo por fines e intereses económicos, puesto que sus bases de sustentación también radican en sus dimensiones culturales y sociales. Con atención hemos escuchado una entrevista realizada al productor rural del paraje Sauce del Yi,

departamento de Durazno, don Julián Cabrera, en la cual quedaron evidenciados los problemas directos e indirectos causados por la emigración rural hacia las ciudades. Sus expresiones no referían a un hecho aislado, pues la situación por él descrita es general, sucede en todos los rincones de la patria, son los temas diarios con los que deben convivir nuestros habitantes del campo. Podemos decir sin temor a equivocarnos que sentimos esas manifestaciones como nuestras, como las sintió y así lo expresó el propio Ministro de Educación y Cultura. Como legislador del interior, que conoce y vive cada desarraigo producido en nuestros pagos, cada pérdida de valores tradicionales, cada partida de familia rural hacia las ciudades, es para nosotros el dolor y la fiel comprobación de que el interior del país cada día queda más despoblado y hasta podríamos catalogar que se 'ahueca' más. Creemos que se debería hacer como en otros países -por ejemplo, en Francia, por citar uno-, en los que permanentemente se custodian las raíces culturales y económicas del campesino por medio de protecciones destinadas a que permanezca en su 'hábitat', sin que suceda la pérdida de valores que se han cultivado durante siglos. Por lo expuesto debe darse el máximo amparo a las clásicas escuelas rurales, pues alrededor de ellas gira todo un contorno social y cultural, reflejo de una sociedad para las venideras generaciones. Además de seguir enseñando a nuestros niños los planes de estudios, costumbres, oficios y diversas manifestaciones artísticas que componen nuestra cultura oriental, es imprescindible una política de Estado destinada a aquellos que viven en regiones de nuestro país que hoy se encuentran en situaciones desventajosas respecto a otras. Asimismo, expresamos nuestro deseo de que no se continúe con la política de cierre de escuelas rurales, ya que con cada aula vacía, además de significar la reducción de fuentes laborales, conlleva el aislamiento y deserción de las familias de sus hogares. Por lo expresado, solicitamos que en el próximo Presupuesto Nacional se contemple la educación rural, tanto en inversiones de equipamiento como en recursos financieros para su normal funcionamiento, además de que sean elaborados planes destinados a fomentar la radicación y evitar el despoblamiento de nuestra campaña. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín**, Representante por Durazno".

H) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Corte Electoral, y además por su intermedio a la Oficina Electoral Departamental de Durazno y a la Junta Electoral del mencionado departamento, acerca de la necesidad de crear una nueva jurisdicción electoral en una zona de la ciudad capital del citado departamento.

"Montevideo, 7 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Corte Electoral y, además, por su intermedio, a la Junta Electoral y a la Oficina Electoral Departamental de Durazno. En los últimos años, se ha planteado en la ciudad capital del departamento de Durazno una situación que merece ser examinada respecto a la circunscripción electoral de una zona densamente poblada. La legislación electoral de nuestro país ha sido una de las más avanzadas en la materia. Su principal expresión, la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, referida a la creación del Registro Cívico Nacional, y posteriores leyes de elecciones, como la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, casi en su totalidad permanecen vigentes y sin haber perdido un ápice de su actualidad ni de la seguridad jurídica que aseguran. Las series electorales, que fueron adjudicadas por jurisdicciones, zonas y distritos, son identificadas por tres letras: la primera corresponde a la jurisdicción, la segunda a la zona y la tercera al distrito. Le corresponde al departamento de Durazno la jurisdicción electoral identificada con la letra 'R', distribuida en siete zonas y subdividida en treinta y seis distritos. La zona 'A', del distrito 'a', serie RAA, está integrada por localidades tales como barrio Durán, barrio Antonaccio, paraje Economía, Tabaré, Varona, Parque del Oeste, Cementerio, villa Guadalupe, villa Marta, Duraznito, La Curva, El Puentecito, La Loma, Vista Linda, Aguas Corrientes, Hospital, Zoológico, BUEM, balneario Independencia, entre otros. La reforma electoral de diciembre de 1996 estipula la realización de cuatro actos electorales en el período de un año, la mitad de los cuales deben efectuarse en otoño e invierno, circunstancia que implica afrontar inclemencias climáticas a numerosos ciudadanos que deben trasladarse largas distancias para llegar hasta

su circuito de votación. La ciudad de Durazno, en las últimas décadas, ha tenido una transformación sustancial en la radicación de sus habitantes, lo que significa que cambios en la configuración de la ciudad y su entorno. Así, una vasta zona anteriormente conformada por predios rurales, hoy se encuentra totalmente edificada. Nos estamos refiriendo a la zona este de la ciudad de Durazno, que alberga los barrios La Loma, Vista Linda, Aguas Corrientes, Hospital, Zoológico, BUEM, balneario Independencia y Sandú Chico. Los pobladores de esos barrios deben recorrer, desde sus domicilios actuales hasta sus circuitos, más de tres y cuatro kilómetros cada vez que hay un acto eleccionario para ejercer el derecho del sufragio. La credencial cívica de la mayoría de los ciudadanos que viven en esa zona pertenece a la serie RAA, y las Comisiones Receptoras de Votos correspondientes se ubican en puntos distantes de sus domicilios. Además, la locomoción del lugar no es la adecuada, ya que existen escasos servicios de ómnibus. Actualmente, quienes habitan en la zona este superan las cuatro mil personas. Por tanto, es lógico que exista una serie electoral para dicha importante comunidad. Por lo expuesto, solicitamos la creación de una nueva serie, que podría denominarse RAC, en el área delimitada por la Ruta Nacional Nº 5 'Brigadier General Fructuoso Rivera', las calles Joaquín Suárez y Francisco A. Maciel hasta el río Yi y, al sur, los límites con el departamento de Florida. Asimismo, hacemos constar que existen locales de enseñanza y edificios públicos y privados idóneos para instalar mesas receptoras de votos. Adjuntamos a la presente un plano de la ciudad de Durazno con la demarcación correspondiente a las series electorales urbanas y suburbanas, y la ubicación de la serie solicitada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín**, Representante por Durazno".

l) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio del Interior, y además por su intermedio a la Jefatura de Policía de Durazno, referente a la necesidad de contar con destacamentos policiales en zonas urbanas y rurales del citado departamento.

"Montevideo, 10 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, además, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Durazno. Dos centros poblados del departamento de Durazno padecen las consecuencias de la inexistencia de servicios policiales que reciban las inquietudes de la población. Nos referimos a la zona este de la ciudad de Durazno y al pueblo General Laguna. El número de habitantes de ambos lugares justifica la extensión o la instalación de servicios de Policía. Actualmente, las gestiones deben realizarse ante la Seccional Policial correspondiente, que dista varios kilómetros de los respectivos puntos geográficos mencionados. El primer caso, en la propia ciudad de Durazno, se presenta en la zona Este, conformada por los barrios Hipódromo, Sandú, Vista Linda, La Palma, Hospital, Aguas Corrientes, Mirador, El Cuartel y otros, pertenecientes todos a la jurisdicción de la Seccional Nº 15, ubicada al oeste de la ciudad, en el denominado Barrio Durán. Durante muchos años, la zona Este contó con un quiosco policial que aún hoy se encuentra en condiciones de funcionamiento, pero desde hace casi dos décadas no es utilizado. El otro caso se produce en el pueblo General Laguna, lindero con villa Carmen, y consiste en que, a pesar de que en la villa tiene asiento la Seccional 4ª, el pueblo General Laguna pertenece a la Seccional Nº 10, distante unos treinta y cinco kilómetros. Por lo expuesto, con respecto a la ciudad de Durazno, solicitamos la instrumentación de medidas pertinentes, como por ejemplo: A) Restablecer el servicio mediante el sistema anterior, o sea, la utilización del quiosco policial. B) Crear o recrear el decreto que constituía la Seccional Nº 16, precisamente con asiento en los barrios mencionados, decreto posteriormente derogado. C) Crear una Comisaría Móvil. D) Que, hasta la concreción de algunas de las medidas necesarias, la Seccional Nº 1 de Durazno reciba las denuncias que los vecinos deberían presentar en la Seccional Nº 15. E) Organizar servicios de Policía Comunitaria o Policía Ciudadana. Con respecto al segundo caso, solicitamos: A) Que la Comisaría de la 4ª Sección reciba todas las denuncias que presenten los habitantes del pueblo General Laguna y sus aledaños. B) Que se instale un quiosco o un destacamento de la Seccional Nº 10 en el referido pueblo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín**, Representante por Durazno".

J) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de contar con servicio de teléfono público en los centros de reclusión.

"Montevideo, 10 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Queremos expresar, por medio de esta exposición, un deseo absolutamente impostergable que tiene como objetivo mejorar en cierta medida la reforma y la readaptación de los procesados y penados, mediante la comunicación con las personas que mantienen con ellos lazos de afecto. El Uruguay ha sido un Estado pionero en la defensa de los derechos humanos y ha estado a la vanguardia de todo aquello que signifique el reconocimiento de los derechos esenciales del hombre. En ese sentido, tales derechos han sido consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, organización de la cual el Uruguay es Estado Parte. Asimismo, por la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, nuestro país ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). También el Decreto-Ley Nº 14.470, de 11 de diciembre de 1975, en relación al régimen de reclusión, señala especialmente en el literal b) del artículo 2º: "Deberá procurar en lo posible y según el grado de corregibilidad del recluso, reducir progresivamente las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad, sometiéndolo a un tratamiento gradual que persiga su recuperación para la vida de relación social"; y el artículo 12 de la citada norma expresa: "El recluso tendrá derecho a comunicarse, en forma periódica, con personas o representantes de instituciones que se interesen por su readaptación (...)". Una de las formas más inmediatas de comunicación, evidentemente, es la telefónica, y en esto queremos hacer hincapié particularmente, ya que ANTEL dispone de aparatos monederos y tarjeteros, de fácil acceso, de inmediata colocación, de elemental uso y que, además, permiten recibir llamadas desde otro abonado cualquiera. La implementación de este tipo de servicio en cada una de las cárceles del país indudablemente paliaría una gran deficiencia, como es la falta de comunicación social del recluso por su condición de interno, y así lo han demostrado aquellos establecimientos que hoy cuentan con ese tipo de aparatos. Tales aparatos contribuirían, además, a descongestionar las vías telefónicas de carácter oficial que los servicios policiales poseen en cada dependencia carcelaria. Cabe agregar que ANTEL por este servicio público no cobra la instalación, y que quien quiera hacer uso del mismo sólo debe obtener una ficha o una tarjeta. Como por imperio del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 14.470, desde el punto de vista de aplicación del régimen administrativo de reclusión la competencia recae en la autoridad carcelaria, solicitamos se estudie la factibilidad de instalar en cada centro de reclusión o penal los servicios telefónicos a que hacemos referencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Carmelo Vidalín,** Representante por Durazno".

K) Exposición del señor Representante Gabriel Barandiaran al Ministerio del Interior, sobre el traslado de una res vacuna de una camioneta del Comando de Coraceros hacia un comercio particular.

"Montevideo, 6 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. El pasado jueves 22 de junio, encontrándome en la avenida Uruguay esquina Vázquez a la hora 18 y 55, observé bajar media res vacuna de una camioneta color blanca de la unidad del Comando de Coraceros, identificada con el número 436. Dicha tarea era realizada por dos funcionarios vestidos con mameluco azul con la leyenda 'Policía' en su espalda, quienes transportaron dicha pieza de carne al interior de una carnicería ubicada en esa esquina, con entrada por la mencionada avenida Uruguay. Mientras esto acontecía, un tercer funcionario policial permaneció al volante del vehículo referido. Obviamente que una actividad de este tipo, realizada desde un vehículo oficial a un comercio particular, levanta suspicacias varias en los observadores casuales. Estando seguro que, en este caso, existe

una explicación satisfactoria, he creído adecuado cursar la presente exposición a esa Secretaría de Estado, solicitándole la explicación y detalle de las acciones mencionadas, razón de las mismas, y de cualquier medida adoptada por las autoridades que fuese motivada por la presente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Gabriel Barandiaran,** Representante por Montevideo".

L) Exposición del señor Representante Luis Batlle Bertolini a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Aduanas, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de Salto y Montevideo, relacionada con la situación de la actividad granjera en el departamento de Salto y con las deficiencias que presenta el Mercado Modelo.

"Montevideo, 5 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, además, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Aduanas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales de Salto y Montevideo. La actividad granjera, que conforma gran parte de la economía salteña, pasa por un difícil momento. Luego de los grandes esfuerzos realizados en inversiones en tecnología y equipamiento para producir más y mejor, los productores están hoy enfrentados a una crítica situación debido al ingreso masivo -y de contrabando- de productos del exterior, al que se suman los efectos de contraste entre la sequía y las copiosas lluvias de los últimos meses. La Mesa Hortícola de Salto ha reclamado por esta situación, señalando las graves consecuencias de las importaciones inoportunas de productos hortícolas, así como del contrabando. Varios productores han manifestado que se estima que un 50% de los productos comercializados y consumidos son de contrabando. La importancia de esta actividad en el departamento de Salto es innegable y preponderante para su economía. Según datos de la Mesa Hortícola, el cinturón de producción del sector abarca unos veinte kilómetros en torno a la capital salteña, significando, según el censo interno de la entidad, doscientos setenta y siete predios productores, de los cuales doscientos quince trabajan con asistencia técnica y sesenta y dos sin ella. Los cultivos en invernáculos suman m^2 1.807.415. El sector da trabajo en forma directa e indirecta a más de diez mil personas, e involucra en su cadena de producción a empresas transportistas, vendedores de fitosanitarios y fertilizantes, empresas de pozos semisurgentes, talleres mecánicos de reparación y mantenimiento del equipamiento, que significan un alto ingreso por vía impositiva a la Comuna salteña. Un mercado internacional con exportaciones trabadas y un mercado interno con competencia desleal por importaciones inoportunas, con alto índice de contrabando, conforma un triste y sombrío panorama futuro para este sector. Más desalentador es si se le suman las deficiencias de la terminal hortifrutícola de Montevideo. En efecto, el Mercado Modelo padece serios problemas estructurales y funcionales, los cuales hemos podido corroborar 'in situ' en la visita que recientemente realizáramos con el Intendente electo de Salto, escribano Eduardo Malaquina, el Senador Wilson Sanabria y el Diputado Ronald Pais. En este sentido, apelamos a la sensibilidad de los Ministros a los que nos dirigimos y a su interés manifiesto y permanente en proteger y defender la producción hortícola, para que tomen las medidas pertinentes a fin de: A) Regular el ingreso al país de productos hortícolas, exigiendo los controles fitosanitarios pertinentes y planificando los permisos de importación de acuerdo con las previsiones de cosechas que surgen de la Encuesta de Producción; B) Efectuar un control del contrabando, reforzando y facilitando el procedimiento de funcionarios respecto a las barreras sanitarias, con una inspección más minuciosa en los controles aduaneros que facilite la identificación de los productos de origen extranjero y las maniobras utilizadas para su ingreso y posterior comercialización; C) Apoyar las exportaciones del sector, con una acción positiva del Programa de Promoción de Exportaciones No Tradicionales (PENTA), detectando mercados y concretando negocios, sin la incertidumbre del no cobro por parte de los productores; D) Implementar créditos diferenciales, según actividad productiva o exportadora, de acuerdo con el tamaño de la empresa, con diferencias en montos y plazos en la asistencia financiera. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. **Luis Batlle Bertolini**, Representante por Salto".

M) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Consejo de Educación Primaria, acerca de las necesidades de la Escuela Nº 14 del balneario Solís, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 6 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. Reunidos con algunos padres de alumnos que concurren a la Escuela Nº 14, del balneario Solís, departamento de Maldonado, escuela a la que asisten ciento trece niños, se nos efectuaron los siguientes planteos. Los educandos están divididos en cuatro grupos de dos clases, con un maestro por grupo. El crecimiento anual del alumnado de esta escuela es de veinte a treinta nuevos niños, según los registrados en los últimos cinco años. Los cursos de 1º y 2º años suman treinta y cinco niños, diez de los cuales deberían recibir educación especial, pero sus familias no pueden enviarlos a la escuela de la ciudad de Pan de Azúcar. Hace aproximadamente dos años se construyó un nuevo salón para preescolares, pero aun así uno de los grupos, de veintiocho niños, recibe clases en un pasillo. Por lo expuesto, solicitamos el nombramiento de un nuevo maestro para el grupo más numeroso y la construcción de un nuevo salón, obra para la cual ya existiría un viejo y olvidado convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pensando en el crecimiento de la población escolar del próximo año, esperamos una pronta respuesta a nuestra solicitud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Darío Pérez**, Representante por Maldonado".

N) Exposición del señor Representante Eduardo Rapetti al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; a la Junta Departamental de San José, a la prensa del citado departamento y a la prensa nacional, referente a los servicios de limpieza y comedor escolar en las escuelas rurales del referido departamento.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria, a la Junta Departamental de San José, a la prensa del mencionado departamento y a la prensa nacional. Servicios de Limpieza y Comedor Escolar: el presente planteamiento quizá sea posible hacerlo extensivo a otras zonas del país, pero nos ocuparemos de los casos del departamento de San José, en el que, de sesenta y siete escuelas rurales, sólo cinco cuentan con los servicios de limpieza y comedor escolar pagos por el Consejo de Educación Primaria. En las restantes escuelas, tales servicios corren por cuenta de las comisiones de padres de los respectivos centros educacionales. Es necesario destacar, asimismo, que de las sesenta y siete escuelas, cuarenta y cinco son unidocentes, lo que agrava aun más la situación dada la importancia de los Auxiliares de servicio, que cumplen funciones múltiples y que superan la atención del comedor y la realización de la limpieza, puesto que son quienes reciben a los alumnos a la hora de llegada a la escuela y quienes se ocupan de su cuidado a la hora de salida. Indudablemente, son un referente más en la labor educativa, junto a la Maestra Directora. Resulta poco entendible, entonces, que a las escuelas urbanas se les otorgue una partida mensual a efectos de contratar los servicios señalados y que no le sea otorgada la partida correspondiente a las escuelas rurales. A las comisiones de padres cada día se les hace más difícil cubrir el presupuesto de las Auxiliares y sus aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y, a su vez, realizar beneficios para el mantenimiento mensual de los edificios escolares. Si bien el

Consejo de Educación Primaria efectúa inversiones en mejoras edilicias, sabemos que en muchos casos el mantenimiento es efectuado por los propios padres. De acuerdo con lo expresado, apoyamos las gestiones que la Comisión de Padres y Presidentes de Comisiones de Fomento de las Escuelas Rurales de San José están efectuando con el mismo objetivo que el que estamos expresando. En función de la situación, que día a día se agrava, solicitamos a las autoridades del Consejo Directivo Central de la ANEP y del Consejo de Educación Primaria se dé solución a la problemática señalada equiparando a las escuelas rurales con las urbanas. No estamos pidiendo nombramientos de funcionarios sino una partida mensual que permita contratar los oportunos servicios de los Auxiliares que actualmente desempeñan las funciones o, en todo caso, de los que oportunamente se contraten. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Eduardo Rapetti,** Representante por San José".

Ñ) Exposición del señor Representante Oscar Echevarría al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar trabajos de riego bituminoso en la plaza de deportes de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Integrantes de la plaza de deportes de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, están abocados a la refacción de la misma y nos solicitan gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad que, cuando el camión bituminizador realice algún trabajo en dicha zona, efectúe un riego bituminoso en las canchas de básquetbol y voleibol. En dicha ciudad no cuentan con herramientas apropiadas ni tampoco con el material necesario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Oscar Echevarría,** Representante por Cerro Largo".

O) Exposición del señor Representante Gonzalo Fonseca al Ministerio de Turismo; a la Intendencia Municipal de Maldonado; al Comisariato de la Feria Artesanal de Plaza Artigas-Punta del Este; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Centro de Artesanos de Maldonado; a la Asociación 12 de Junio-Artesanos Independientes de Maldonado; y al señor Intendente electo del citado departamento, ingeniero Enrique Antía, relacionada con la necesidad de dotar de infraestructura a la Feria Artesanal de Punta del Este.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Direcciones de Higiene Ambiental, de Cultura y de Turismo, y al Comisariato de la Feria Artesanal de Plaza Artigas de la ciudad de Punta del Este, de ese departamento; a la Asociación de Artesanos de Maldonado; al Centro de Artesanos de Maldonado y a la Asociación 12 de Junio; a Artesanos Independientes de Maldonado; y al señor Intendente electo de Maldonado, ingeniero Enrique Antía. La Feria Artesanal de Punta del Este tiene treinta y tres años de existencia. Es un paseo público de indudable atractivo turístico, cultural, laboral y de fomento de nuestras mejores producciones locales. En el departamento de Maldonado, donde se vive casi exclusivamente del turismo, luego de una pésima temporada estival, se está viviendo una aguda crisis económica. Nuestro país tiene un amplio sector artesanal con diversos grados de organización y de experiencia. Indudablemente es un sector generador de fuentes de trabajo. En un momento en que la sociedad lo reclama angustiosamente, aunque sin demasiadas esperanzas de conseguirlo, sería bueno recoger las recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en cuanto a la necesidad de que los países americanos tengan una política de fomento y defensa de las artesanías mediante una legislación pertinente y dando prioridad a proyectos artesanales en planes nacionales de desarrollo. En tiempos de la llamada 'globalización', necesitamos la revalorización del trabajo de nuestra gente, la superación en técnicas y diseños, el aumento de la producción para tener un desempeño decoroso en este marco, sin perder los valores tradicionales de la condición

natural del artesano: la creación, el diseño, la técnica y la permanente búsqueda de superación tendiendo a la calidad. Refiriéndonos concretamente a nuestro departamento de Maldonado, la tradicional Feria Artesanal de Punta del Este es una referencia obligada, sobre todo en el invierno, cuando no se puede disfrutar del sol y las playas, los turistas cuentan con este paseo público y gratuito. Conocido es el caudal de turistas que le dan vida al balneario, no sólo por su presencia, sino también por el importante aporte económico que en gran parte sustenta la vida del departamento y del país todo. Si bien el trabajo artesanal allí expuesto es apreciado debidamente por el visitante y se torna en un digno embajador de nuestra gente y su creatividad, el marco físico en que los productos se exhiben se encuentra en un estado realmente indecoroso y precario, no digno de un balneario de la categoría internacional en la que aspiramos se considere a Punta del Este. Como conocedores del tema, tenemos preguntas, dudas, inquietudes, que queremos se hagan llegar a los responsables directos de esta situación, como por qué se deterioró tan rápido todo el esqueleto de sostén de las cúpulas. La oxidación existente, las goteras y la instalación eléctrica hacen que hoy se necesite una urgente reparación, pero que no suceda como con la última, donde se gastaron alrededor de US$ 200.000; mucho dinero, sin seguimiento adecuado de la obra, que no se cumplió en tiempo y forma, y con materiales que se deterioraron enseguida. Ahora es imprescindible una refacción acorde, teniendo en cuenta no repetir los desaciertos anteriores. Mientras se lleva a cabo esta ineludible reconstrucción del local de la Feria Artesanal, y por los motivos detallados, como la gravísima crisis económica, el desempleo y la falta de seguridad laboral, se deben asegurar totalmente los puestos de trabajo mientras dure esa tarea, en el mismo predio. El número de artesanos integrantes de la Feria es de alrededor de doscientos cincuenta. Entre artesanos, vendedores y grupos familiares integrantes de cada puesto, trabajan más de mil personas. Creemos que es un considerable núcleo de familias que deben ser respetadas en sus legítimas aspiraciones de contar con un lugar digno donde trabajar y exponer el fruto de su inspiración y de sus manos. Otro dato a destacar es la dependencia bajo la que se encuentra administrada esta feria que nos ocupa. La lógica indicaría que, como otras actividades similares, se rigiera por la Dirección de Cultura o la de Turismo. Sin embargo, en Maldonado, la Feria Artesanal de Punta del Este, y nadie sabe por qué, está bajo la órbita de la Dirección de Higiene Ambiental. Existen muchas maneras de dignificar este paseo tradicional y de hacerlo más atractivo para el bien de Punta del Este. Esos dos detalles serían apenas el comienzo, pero serían señales claras de que no se pretende, por parte de la nueva Administración que asume el Gobierno Departamental, permitir el deterioro de la Feria Artesanal de Punta del Este. Mejorar y potenciar lo que ya está integrado cultural y estéticamente como referente turístico de primer orden, es una obligación de cualquier gobierno que sea sensible a la realidad de su gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gonzalo Fonseca**, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.— Fallas en el suministro de energía eléctrica a Cerro Colorado, departamento de Florida Necesidad de construir una rotonda en la Ruta Nº 5, en el acceso a Sarandí Grande, departamento de Florida

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Amaro Cedrés.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Señor Presidente: queremos realizar dos planteamientos que nos parecen importantes para el departamento de Florida, que nos toca representar.

El primero es un problema vinculado con UTE. Hemos recibido la información de que en la localidad de Cerro Colorado se están produciendo aproximadamente sesenta cortes de energía eléctrica por mes que, unidos a las numerosas caídas de tensión, dificultan el mantenimiento del hogar y perjudican a los aparatos electrodomésticos. En Cerro Colorado viven mil quinientos habitantes quienes, sumados a los que residen en las zonas rurales, conforman un total de quinientas cuarenta familias o clientes.

Por otra parte, además de señalar la urgencia de este planteamiento, quisiéramos destacar la excelente gestión que ha cumplido UTE en el Uruguay, ya que el 98% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica. Es fundamental valorar lo que se ha logrado y, al mismo tiempo, señalar las carencias que puedan existir, como en este caso.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada al Directorio de UTE.

El otro planteo refiere a la ciudad de Sarandí Grande. Todos conocemos su importancia y su valor histórico, así como lo que significó para el Uruguay la batalla de Sarandí en la lucha por la independencia. Actualmente, viven allí seis mil habitantes.

En este caso trasladamos una gestión que en su momento realizaron el Rotary Club, el Centro Comercial e Industrial de Sarandí, el Movimiento Sarandí por Soluciones y APYME Sarandí Grande, que tiene como fin ir ganando en identidad. Nos han solicitado que planteáramos la construcción de una rotonda en esta ciudad, cuyo beneficio sería ordenar el tránsito vehicular y peatonal en el cruce de la Ruta Nº 5 -Sarandí Grande se encuentra situada sobre dicha vía- y ofrecerle mayor seguridad como resultado de la iluminación que tendría dicho acceso.

Además, considero que la rotonda no solamente facilitará el ingreso sino que también va a contribuir a la identificación de una ciudad que, como decíamos anteriormente, tiene su importancia histórica y económica. En nuestra opinión, será una obra fundamental para Sarandí Grande que, además, traerá aparejadas otras consecuencias importantes para el movimiento de la ciudad.

Sabemos que, por la sensibilidad que implican, ambos planteamientos tendrán una respuesta rápida que permitirá satisfacer las necesidades de la población.

Solicitamos que la versión taquigráfica de la segunda parte de nuestra exposición sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

— Sesenta y uno en sesenta y tres: **Afirmativa.**

8.— Propuesta de homenaje al ex legislador Enrique Rodríguez al conmemorarse diez años de su fallecimiento

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.— Señor Presidente: entre las últimas horas del 26 y la madrugada del 27 de junio de 1973 ya circulaba la noticia de la decisión de Juan María Bordaberry y sus cómplices de emprenderla contra las instituciones. Se alzaban voces en el Senado condenando la iniciativa, antes de que el Uruguay se hundiera en la brutalidad, la pobreza, la arbitrariedad y el dolor. Algunas de esas voces, como la de Hierro Gambardella o la de Wilson Ferreira, trascendieron las propias circunstancias en que las palabras fueron dichas y se convirtieron en referentes de un pueblo que nunca renunció a luchar por su libertad.

Al aproximarse el 8 de agosto, fecha en que se cumplen los diez años de su muerte, permítaseme, señor Presidente, recordar a otro grande, Enrique Rodríguez, el Ñato, Diputado durante dos Legislaturas y Senador entre 1963 y 1973, y en su homenaje compartir un trozo de su intervención en aquella triste y nerviosa madrugada de 1973.

Decía Enrique entonces: "Aquí se ha evocado la figura de Brum. Yo también citaría la figura de Grauert, que cayó martirizado y asesinado por una dictadura feroz en 1933. Aquí se han dado vivas al Partido Nacional y se han citado nombres de hombres preclaros de ese mismo Partido. Por supuesto que nosotros creemos que todo lo que en nuestro país se integra en las auténticas tradiciones de lucha contra las tiranías, por la libertad, por la democracia, la dignidad nacional, es evidente que cada vez más tiene que ser patrimonio de todos los buenos orientales porque de lo contrario los malos se apoderarán, en una noche aciaga como la de hoy, de las palancas del poder, incluso en nombre de la democracia, incluso en nombre del orden y aun -no les faltarán agallas- de los intereses populares".

Y finalizaba Enrique diciendo: "Después de esta jornada, en la calle, en la dura lucha, en las confrontaciones, en la sangre que, seguramente, verterán los que han llevado al país a esta encrucijada, más allá de todo esto, surgirá

un pueblo que como aquí se ha dicho, no ha nacido para ser esclavo y, en el centro de ese pueblo -que nadie lo dude, que nadie tenga un asomo de duda-, estarán las fuerzas que componen el núcleo político que nosotros representamos y dentro de él estará -lo digo con orgullo- con la bandera desplegada en su forma más alta y gallarda, la clase trabajadora del Uruguay, que nunca ha fallado a las causas populares y que no fallará ahora".

Por otra parte, creemos que éstas fueron sus últimas palabras como legislador, ya que, si bien compartió con su pueblo la alegría de la recuperación democrática, no ocupó ninguna banca desde entonces hasta su muerte.

Por ello, señor Presidente, al tributarle este homenaje quiero proponer que, al cumplirse el 8 de agosto de 2000 el décimo aniversario de su fallecimiento, se coloque una placa recordatoria, una foto o un retrato en la Sala de Legislación del Trabajo de la Cámara o en la de Asuntos Laborales del Senado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a su compañera, la actriz Jebele Sand, a la dirección nacional del Frente Amplio, a la Presidencia del Senado y a la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— El procedimiento correcto a los efectos del homenaje propuesto es el envío a la Comisión de Asuntos Internos, que es la que tiene que resolver al respecto, para que luego la Cámara convalide su decisión.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

9.— Concesión de servicios de OSE a empresas privadas

Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.— Señor Presidente: hoy hablaremos de OSE, que, tal como surge del promedio entre zonas rentables y no rentables, es un Ente rentable en el total del país.

Hace bastante tiempo se lanzó la idea de privatizar las áreas rentables de OSE y de trasladar las no rentables a las Intendencias, algo similar a lo que se hizo en Argentina con pésimos resultados.

La concesión por treinta años al grupo Aguas de Bilbao prevista para Maldonado inicia una peligrosa era de desmantelamiento de OSE, precedida de una mala experiencia cuando, con un desprecio total por los recursos naturales, se secó la laguna Blanca y se dio un pésimo servicio a la población.

Ya en setiembre de 1998, el Banco Mundial, en carta dirigida al doctor Ariel Moller, expresaba: "Quiero felicitarlo nuevamente por la iniciativa tomada con respecto a la concesión de Maldonado a la iniciativa privada, la que estoy convencida acarreará importantes beneficios para el Uruguay", etcétera, etcétera. En otra parte de la misma carta se hablaba de "asistencia técnica y financiera para mejorar la regulación del sector y estudiar futuras áreas de concesión". Esta carta la firmaba la señora Alexander, Directora Subregional para Argentina, Chile y Uruguay.

Pasando en limpio: el lunes 26 de junio de 2000, después de un largo proceso que incluyó una gran movilización vecinal en contra, la recolección de firmas, la incorporación del tema en la campaña electoral, la resolución unánimemente en contra de la Junta Departamental de Maldonado de marzo de 1999, una acción de inconstitucionalidad interpuesta por residentes del departamento de Maldonado ante la Suprema Corte de Justicia aún pendiente de resolución y el incumplimiento en cuanto a la evaluación del impacto ambiental, el Tribunal de Cuentas decidió la autorización de la concesión, sólo faltando para el cúmplase la aprobación del Poder Ejecutivo. Pero el 20 de setiembre de 1998 la señora Alexander ya felicitaba a OSE por dicha concesión.

Por otro lado, OSE invirtió cerca de US$ 70:000.000 en la puesta a punto de la red de agua de Maldonado, que será entregada con el paquete de saneamiento si se realiza la concesión. Este no es un proyecto aislado, pensado sólo desde un punto de vista de alto turismo -lo que de por sí es discutible, ya que se trata de uno de los puntos rentables de OSE-, sino que también es el inicio de un camino hacia otras concesiones. Andan por el mundo tres o cuatro empresas multinacionales que, bajo distintos nombres, se presentan en estas

licitaciones. Por ejemplo, Aguas de Bilbao es también Aguas de La Paz, en Bolivia, donde la concesión a privados trajo aparejada una enorme conflictividad social en torno a algo tan básico para la vida como el agua.

Las metas manejadas hablan de 67.000 servicios a ser atendidos por privados para el año 2009. Maldonado tendrá cerca de 45.000 conexiones de agua. Todo indica que la segunda concesión sería en Ciudad de la Costa, con alrededor de 27.000 conexiones; es una zona con buena densidad de población y en crecimiento, lo que augura buena rentabilidad. Allí, al igual que en Maldonado, OSE se encuentra abocada a un aumento en la cobertura de agua e implementa un sistema de administración de calidad total. La "imposibilidad" -entre comillas- de invertir en saneamiento, necesario en esa zona en una situación harto difícil, sería el gatillo de la concesión. Además, en caso de hacerse el puente, Colonia podría estar entre las concesiones.

También por estos días, en las últimas horas de una legislatura municipal que termina, nos informa la prensa acerca de la aprobación de una ordenanza territorial para Ciudad de la Costa, la que incluye restricciones para la construcción de viviendas económicas. No podemos dejar de unir estos hechos, sumando también la construcción de "barrios jardín" o la determinación de alturas sobre la avenida Giannattasio, sabiendo que la construcción en altura supone obras de saneamiento.

La filial costera de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay señala: "Por cierto que se ha insistido y probado en diferentes ámbitos (inclusive académicos) la relevancia del fenómeno sociológico que ha significado el afincamiento en la Ciudad de la Costa. En tal sentido, la opinión de la gente, tanto de los primeros habitantes (que se consideran pioneros) como de organizaciones sociales, historiadores, geógrafos, no existe", no se toma en cuenta.

Dice también: "El ambicioso emprendimiento de la presente ordenanza, parece querer dar lugar a la apertura de acciones en el territorio que no se derivan (muchas veces contraponen) al diagnóstico, pero que resuelven expectativas de inversión que al amparo de estas disposiciones se concretarían".

Vemos con alarma estas formas de proceder que limitan a algunas zonas las construcciones de viviendas económicas, de mayor demanda en el país, sin tener siquiera en cuenta el informe de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, que al respecto dice: "Los Núcleos Básicos Evolutivos van a localizarse en Colonia Lamas y Colonia Nicolich sin tener en cuenta las afectaciones de los ruidos aéreos del Aeropuerto, etc.". Y agrega: "Estas Colonias recibirán además las industrias en sus áreas suburbanas". Si sumamos una parte de la citada ordenanza de la Intendencia Municipal de Canelones, que dice: "No otorgará permisos de construcción correspondientes a viviendas económicas municipales a titulares de predios ubicados con frente a avenidas y ramblas", y otra que establece: "No serán de autorización aquellas viviendas prefabricadas o no del tipo cabaña realizadas con materiales livianos o pesados que no contemplen estrictamente las condiciones mínimas reglamentarias respecto a alturas, áreas, dimensiones de escalones y demás requisitos de habitabilidad de la vivienda", se completa el cuadro de las posibles concesiones de OSE.

Nos preguntamos lo siguiente. ¿Se transformará Ciudad de la Costa en un barrio exclusivo? ¿Qué va a pasar con las tarifas de OSE? ¿Qué va a suceder con la calidad del servicio? ¿Y con la preservación de los recursos hídricos?

Quisiéramos que tanto los habitantes de Maldonado como los de Ciudad de la Costa o Colonia fueran cogestores de estas políticas que los comprenden en su vida diaria.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Juntas Departamentales de Maldonado, Canelones y Colonia y a la prensa barrial de la ciudad de Maldonado, de Ciudad de la Costa y de la ciudad de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y dos en sesenta y tres: **Afirmativa.**

10.—Atraso en el pago de los sueldos a los trabajadores municipales del departamento de Rocha

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.— Señor Presidente: voy a llamar la atención de la Cámara respecto de la situación que se está viviendo en Rocha y que ha hecho eclosión a través del conflicto que mantienen los trabajadores municipales de

nuestro departamento desde hace exactamente veinticuatro días. En ese conflicto reclaman, apenas, el pago del medio aguinaldo, a pesar de que muchos no perciben sus haberes desde enero. Inclusive, se llega al extremo de que, en la localidad de Cebollatí, el último mes que cobraron fue el de diciembre. Su situación es tan angustiante que la Federación Nacional de Funcionarios Municipales resolvió hacer una recolección de comestibles -que llaman campaña del kilo- a nivel de todo el país, a fin de ayudar, en primer término, a los trabajadores de Rocha.

En este contexto, representantes de la Administración que asumirá el próximo 13 de julio han ofrecido entregar $ 1.700 a cada uno, lo que se financiaría parcialmente con un préstamo particular. A pesar de que esa cifra no cubre ni siquiera su modestísima reclamación, y como la medición de cualquier hecho es relativa a la situación de quien lo juzga, los trabajadores han considerado positivamente la propuesta y quizás levanten el paro solamente con el pago de esos $ 1.700.

Desde luego, el problema no termina ahí. Se adeuda a los trabajadores municipales dos millones de dólares por concepto de sueldos hasta mayo; uno más por el mes de junio, y dentro de pocos días estará devengado el mes de julio.

Todos los sectores de Rocha, fundamentalmente los sociales y algunas fuerzas políticas, hemos manifestado nuestro desacuerdo con el estilo de gestión aplicado por las últimas Administraciones, que apostaron a explotar con sentido clientelístico la falta de trabajo que, con agudeza quizás mayor que en otros, afecta a nuestro departamento.

Pero no sólo a un factor de mala administración debemos atribuir la situación actual; mucho tiene que ver con el estado de postración de la economía departamental. Eso lo han captado los trabajadores y, por ello, han resuelto orientar sus gestiones hacia todos los ámbitos de gobierno a nivel nacional y, sabiamente, se han propuesto llevar adelante un plan de acercamiento y de acciones conjuntas con los demás trabajadores y las distintas organizaciones sociales del departamento, tales como productores rurales, empresarios, comerciantes y fuerzas vivas en general.

Decíamos que el problema no termina con el pago en parte del medio aguinaldo y con el levantamiento del paro. No se puede manejar razonablemente la hipótesis de que una vez instalado el nuevo Gobierno Departamental se recupere milagrosamente la recaudación, que hoy es prácticamente inexistente. En un mes se han recaudado alrededor de ochenta mil dólares, mientras que el presupuesto de sueldos es de un millón mensuales. Tampoco es admisible que, mediante la pérdida del empleo o el no cobro de sus sueldos, los trabajadores paguen las consecuencias de problemas que no son de su responsabilidad. Ellos simplemente aceptaron un trabajo y hoy pugnan por permanecer en él, sólo porque no hay otra cosa que hacer. Si no fuese así, ¿quién permanecería en un puesto de baja remuneración y con un cobro muy irregular? Reiteramos que algunos trabajadores no cobran desde el mes de diciembre; parece increíble, pero es real.

La situación de que un trabajador sobreviva cinco meses sin cobrar sólo puede ocurrir en pequeños pueblos del interior -como sucede en este caso-, donde la solidaridad entre la gente se da en muy alto grado.

Será necesario, entonces, encontrar soluciones, sin apelar al recurso fácil del despido. Sin ninguna duda, el Gobierno Nacional no podrá mantenerse ajeno en la búsqueda y aplicación de estas soluciones. Por dos vertientes le corresponde responsabilidad en esta situación: por un lado, quienes se han alternado en el gobierno del departamento durante las últimas Administraciones fueron miembros de los dos Partidos que integran el gobierno -no puede entonces el Poder Ejecutivo hacerse el distraído-; y, por otro, en esta situación tiene mucho que ver la política económica, que ha desmantelado el aparato productivo del departamento.

En definitiva, tendrán que proveerse recursos para salir de esta situación puntual, y todo el departamento deberá ser vigilante de su correcta aplicación. Serán las fuerzas sociales que han convocado los trabajadores municipales las que ejerzan ese control.

Luego, sin duda alguna necesitaremos soluciones de fondo que, al tiempo de generar las condiciones adecuadas de desarrollo, permitan la creación de puestos de trabajo. Actualmente, el único camino para ello es la inversión pública. Hay ejemplos de inversiones o decisiones que en el departamento de Rocha podrían generar trabajo sin mayores desembolsos. Tal es el caso de la adaptación del puerto de La Paloma a puerto deportivo y, sobre todo, a puerto de escala y de abastecimiento para los buques pesqueros; la construcción del puente que uniría el departamento de Treinta y Tres con el de

Rocha, a la altura de Cebollatí; la construcción de treinta kilómetros que faltan de ruta nacional uniendo Cebollatí con el empalme de las Rutas Nº 15 y Nº 19; la habilitación de una zona franca en Chuy, que generaría un polo de desarrollo sin ninguna inversión del Estado, así como otras iniciativas que existen en el departamento y que, más allá de obras faraónicas como algunas que se han proyectado o inversiones enormes que están fuera de la realidad, pueden lograr una recuperación de la mano de obra a corto plazo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y la Junta Departamental de Rocha y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

11.– Dificultades de la producción agrícola-ganadera en el departamento de Artigas

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: hace algunos días el señor Diputado Trivel realizó en esta Cámara una exposición en la que, acertadamente, se refirió a la situación del comercio en nuestro departamento de Artigas, definiéndola como muy difícil. En el día de hoy queremos hacer un aporte con referencia a la también difícil situación que soportan otros rubros de nuestra economía.

En ese sentido, en la exigüidad de estos cinco minutos trataremos de hacer mención a algunos aspectos de la producción agrícola-ganadera, pilar fundamental de la economía de nuestro departamento.

Con relación a la producción ganadera debemos puntualizar que nuestros productores agropecuarios no sólo tienen que resolver sus problemas inmediatos de endeudamiento -solución que tampoco se debe encarar únicamente a través del Banco de la República-, sino que deben contar con asistencia en otras áreas, permitiendo una verdadera salida a la actual coyuntura. Las soluciones que hasta hoy ha instrumentado la banca oficial son, si se agotan en sí mismas, meros diferimientos. Aunque los productores tengan treinta años de plazo para pagar, si no tienen un fuerte respaldo que les permita superar la falta de rentabilidad, lo único que haremos será dilatar el problema en el tiempo.

Si se concretan tal como fueron planteadas, las medidas anunciadas para los pequeños productores pueden llegar a ser el inicio de una solución porque, según lo afirmó el señor Ministro, luego de superado el primer gran problema, que es el de la deuda, suponen un seguimiento y el respaldo de programas que permitan recomponer y relanzar el área de producción propiamente dicha.

Reclamamos del Gobierno Nacional la concreción de un verdadero proyecto ganadero para cumplir esta función. También solicitamos su presencia decisiva en otros frentes, por ejemplo el comercial, donde la apertura de mercados se manejó en algún momento como el principal objetivo de nuestra diplomacia, y sobre todo la defensa a ultranza de la producción nacional, la lucha frontal contra el contrabando y la informalidad, y la protección del trabajo de nuestra gente. Restringir nuestras inversiones y exigirnos esfuerzos mayores dejando de hacer viviendas, carreteras, escuelas y hospitales, sin hacer frente a la gigantesca pérdida de divisas por la invasión de productos ilegales diciendo que no se puede ir contra el contrabando es, cuando menos, poco coherente. Conformarnos diciendo que es imposible, ¿equivale a reconocernos inviables, superados por la corrupción o sencillamente incapaces?

Respecto de la producción de nuestra zona litoral oeste, la caída de la producción azucarera ha iniciado un vía crucis que aún transitamos. Uruguay ha mantenido durante estos años la protección a la industria azucarera para generar un proceso de reconversión que está en marcha, y eso ha servido a la zona. A pesar de todos los inconvenientes, nuestra gente ha sobrevivido, aunque le ha costado mucho. Pero la incertidumbre respecto de la vigencia de las medidas de protección, sin una clara definición sobre todo en cuanto a los plazos, resulta altamente perjudicial, porque se trata de ciclos de la naturaleza que duran varios años. La decisión de plantar hoy o no, tendrá su repercusión dentro de tres años; la definición del

gobierno supone plantar o no.

La producción de azúcar significa la supervivencia de toda una zona donde luchan y sueñan miles de uruguayos, y es la única posibilidad de consolidar una serie de proyectos que necesitan de esa protección un tiempo más para sustentarse. Se trata de proyectos que han costado una enorme inversión a todos los uruguayos porque no son el producto de un capricho, sino el resultado de verdaderas políticas nacionales desarrolladas a lo largo del tiempo. Por eso, tan importante como defender aquello es la clara definición del marco en que lo haremos.

Pienso que la destrucción de nuestra producción de azúcar de caña debe ser muy bien vista por los brasileños y por los argentinos; tal vez estemos subsidiando a los nordestinos. He aquí un tema vasto y complejo que también deberá ser encarado, en su momento, en un análisis más amplio. ¿Acaso podemos ignorar que Brasil y Argentina se protegen y que dificultan nuestras exportaciones hasta lo absurdo, como en el caso del arroz y de los lácteos? Se demoran los trámites por días y días con los pretextos más absurdos, mientras nuestros funcionarios -en una actitud exactamente inversa, que nos dignifica pero resulta perjudicial- tratan de ser diligentes y subsanar todos los problemas con rapidez.

No deseamos para nuestro país ni para nuestra gente el triste papel de furgón de cola o, lo que es peor -lo digo con todo respeto-, el de hijos de la pavota, término que tal vez no sea todo lo académico que este recinto exige, pero que seguramente trasunta la expresión adecuada para quienes seguimos cumpliendo cuando los otros no lo hacen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y dos en sesenta y tres: **Afirmativa.**

12.— Supresión de cargos de maestros en escuelas del departamento de Colonia

Tiene la palabra el señor Diputado González Alvarez.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme al tema de las escuelas rurales -fundamentalmente de nuestro departamento de Colonia-, que mucho nos ha ocupado desde el año 1998. En aquel momento, con movilización de los padres y de las Comisiones de Fomento debimos enfrentar la política de cerrar escuelas rurales que había iniciado el Consejo de Educación Primaria. Después de varias reuniones se logró que las autoridades cedieran en esa política y se mantuvieran las escuelas mientras los padres así lo quisieran, aunque tuvieran pocos niños.

En los meses de junio y julio de este año el problema no es el cierre de las escuelas, sino que, en muchas de ellas, después de varios meses de iniciadas las clases se decide suprimir un maestro, lo que trae aparejada una distorsión total en la planificación de las clases. Esta es una medida que quisiéramos que las autoridades de Primaria adoptaran al comenzar el año escolar, si es que no existe otra alternativa, y no luego de transcurridos cuatro o cinco meses de clase, ya que la supresión de un maestro en una escuela distorsiona tremendamente su funcionamiento.

En las visitas que permanentemente hacemos a la escuelas rurales cuando recorremos el departamento, nos enfrentamos a un reclamo que nos hacen las maestras. La Administración Nacional de Educación Pública tiene una manera de liquidar los salarios de los maestros rurales que es muy injusta. A modo de ejemplo, si una escuela tiene veinticinco niños o más, designa a un maestro ayudante y a la otra maestra se le paga un sueldo de Directora. En cambio, si una escuela tiene veinticuatro niños, no sólo se elimina el maestro ayudante -por lo que un solo maestro está a cargo de todos los niños-, sino que al que queda se le rebaja el sueldo, por lo que tendrá más actividad pero percibirá menos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria, a fin de que tengan en cuenta esta situación, en momentos en que se

están estructurando los presupuestos, procurando remunerar de una manera más justa a los maestros rurales. Reiteramos que creemos que es muy injusto que en las escuelas que tienen pocos niños y en las que además se elimina el maestro ayudante, a la única maestra que queda se le rebaje el sueldo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y uno en sesenta y tres: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.— Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la convocatoria del señor Representante Francisco Gallinal Nieto por la Cámara de Senadores, en carácter de titular a partir del día 12 de julio de 2000 presenta renuncia y se convoca desde la fecha mencionada al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Argenzio".

— Dese lectura a una misiva enviada por el señor Diputado Gallinal.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de junio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto por el Art. 101 de la Constitución de la República, en virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores en carácter de titular a partir del 12 del corriente, vengo por la presente a manifestar que he optado por aceptar dicha convocatoria.

He tenido el inmenso honor de representar al Partido Nacional y al departamento de Lavalleja, en la Cámara de Representantes, a lo largo de estos cinco intensos meses de trabajo que han transcurrido desde el pasado 15 de febrero. En dicho lapso he tenido oportunidad de relacionarme con prácticamente todos los integrantes del Cuerpo, y siento hacia todos ellos un profundo respeto y una alta consideración por la dedicación y entrega en el ejercicio de tan importante labor.

Siento asimismo un profundo agradecimiento para con el Sr. Presidente, Colegas, Funcionarios del Cuerpo, y Secretarios que nos acompañan en la labor diaria, por el trato afectuoso y respetuoso que se me dispensara durante todo este tiempo, agradecimiento que deseo testimoniar a través de la presente.

Más que una despedida es un hasta pronto, porque sigo en la misma labor y porque siempre, seguramente al igual que los colegas, estaré pensando en volver.

Reciban la seguridad de mi más alta consideración y estima.

Francisco Gallinal
Representante por Lavalleja".

— En discusión.

SEÑOR LEGLISE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: vamos a votar con pesar la renuncia presentada por el señor Diputado Gallinal, porque más allá de que la Cámara hoy pierda a uno de sus más destacados legisladores, nosotros vamos a perder a un amigo con quien hemos transitado juntos los últimos quince años de actividad política. Ambos pertenecemos a la llamada generación de los que nunca habían votado, que pudieron ejercer el voto por primera vez en el año 1984. Pancho pertenece y representa a toda esta generación.

Como muchas veces hemos dicho desde la tribuna, entendemos que tiene una honda raíz en el Partido Nacional, porque su abuelo fue el doctor Gustavo Gallinal. Pancho se lanzó a la vida política desde muy joven; militó junto a Wilson Ferreira Aldunate y ejerció la secretaría de la bancada de Por la Patria desde 1985 a 1990. Luego, con el tiempo, el Partido le fue dando mayores responsabilidades y lo vio crecer como un tronco muy fuerte. Lo llevó a tener altas responsabilidades en el Ministerio de Educación

y Cultura -ocupando la Subdirección General-, en el Ministerio de Salud Pública y en ANTEL, como Director, época de grandes logros para el Ente de las telecomunicaciones. Más tarde, asume su banca en la Cámara de Diputados.

En el corto lapso de los últimos dos años, Pancho ha sido, para todos nosotros, la imagen del éxito, porque enfrentó la elección interna en el departamento de Lavalleja y supo salir vencedor; enfrentó la elección nacional en el mes de octubre y alcanzó la banca de Diputado por ese departamento, y luego, cuando era difícil alcanzar la Intendencia Municipal de Lavalleja, dio un paso al costado, promovió a otra figura -el escribano Vergara- e igualmente logró el triunfo. Todo esto fue plasmando el éxito de Francisco Gallinal en la actividad política.

Asimismo, es miembro del Honorable Directorio del Partido Nacional, legislador destacado y coordinador de esta bancada.

Hoy tiene la enorme responsabilidad de irse de la Cámara de Diputados a ocupar un escaño en el Senado. Pero allí está ese tronco fuerte que han forjado los años de experiencia en la actividad política y la alta rama que va a delinear su futuro en dicha Cámara.

Por capacidad intelectual, por el respeto y la seriedad con que ha encarado la actividad política, tengo la convicción de que Pancho nos va a dejar a todos orgullosos.

Además, va a ser un nexo importante con la Cámara de Diputados, porque se siente orgulloso de haber pertenecido a ella, y también será una mano tendida porque este Cuerpo tendrá en el señor Senador Gallinal un apoyo firme ante los problemas que aquí puedan surgir. Por otra parte, él también tendrá desde aquí el respaldo que necesite para desempeñar su función.

Quiero también incluir en esta salutación y felicitación al señor Senador Gallinal, a la secretaría de la bancada del Partido Nacional, especialmente a la señora Ita Heber. Asimismo, quiero felicitar a toda su familia, porque alguien que ha llegado a estas instancias sin duda debe tener a su lado una familia que lo respalda y lo ayuda en todas las horas: Gabriela, sus hijos, su mamá y, por supuesto, quien lo estará mirando desde el cielo con devoción y alegría, aunque nos da pena que no pueda disfrutar este acontecimiento.

Deseamos muchos éxitos al doctor Francisco Gallinal en sus próximos años en la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.— Señor Presidente: en esta oportunidad quisiéramos destacar que la renuncia que vamos a votar significa un alejamiento muy sentido para la bancada de Diputados del Partido Nacional.

Cuando veníamos hacia este ámbito sabiendo que íbamos a considerar este alejamiento, reflexionábamos sobre algunas imágenes que tenemos de la vida política de Francisco Gallinal. Es así que lo recordamos muy joven en su militancia -en una época en que no se la podía ejercer-, como auténtico líder estudiantil, allá por el año 1977 en la Facultad de Derecho, ya que era una verdadera referencia para nuestra generación. Lo recordamos, además, por los años ochenta, desarrollando una magnífica labor en la organización de las coordinadoras de ese movimiento que tanto quiso: el Movimiento Por la Patria. Precisamente, fue esta actividad la que hizo que en esa época formara parte de su Junta Nacional y, de ahí en más -en su actividad militante, que no tuvo descanso-, accedió a distintos cargos de responsabilidad, partidarios y oficiales. Lo supimos ver como Convencional Nacional y Departamental, como secretario de la bancada de Por la Patria y, hoy, como integrante del Honorable Directorio del Partido Nacional.

Hay un momento en la vida política del doctor Gallinal que me gustaría resaltar en la oportunidad de su alejamiento de esta Cámara. Se trata de un episodio que tiene que ver con el día en que Wilson -con esa visión de futuro que tienen los líderes-, en una conversación personal, le expresa lo importante que sería que dirigiese la actividad política en el departamento de Lavalleja. Compartimos su asombro frente al planteo, pero nunca le dijimos que nos impresionó cómo, sin vacilar, asumió el compromiso sugerido por el jefe del Partido. Si así lo decía Wilson, aun con los costos personales y familiares que ello implicaba, eso era lo que tenía que hacer. Y el jefe no se equivocó, señor Presidente.

Nos consta que muchas veces, en épocas por demás duras como las contiendas electorales, se le hacía notar al doctor Gallinal -desde distintas tiendas políticas- su condición de no nativo del departamento de Lavalleja, pese a que había iniciado su militancia departamental con un auténtico referente como lo fue don

Pedro Zabalza. Eso le dolía mucho a Pancho, porque sabemos con qué cariño abrazó la actividad política en ese departamento. Pero la gente sabe percibir mejor que nadie la cristalinidad y los sentimientos de los dirigentes políticos y ¡vaya si la comunidad de Lavalleja sintió ese cariño que, en definitiva, lo trajo a la Cámara de Diputados! Como decía nuestro coordinador, el señor Diputado Leglise, en pocas horas asume un miembro de su querida Lista 11 como Intendente de ese departamento. Reitero que, evidentemente, el jefe no se equivocó.

Recuerdo algún atardecer minuano, después de largas horas de trabajo, cuando nos encontrábamos Leglise -entonces Director de UTE-, el doctor Gallinal -en ese entonces Director de ANTEL- y quien habla -tres de los exponentes más jóvenes, Directores de empresas públicas y organismos descentralizados, que el Partido había colocado en esas responsabilidades- reflexionando sobre el futuro político. Era un momento de muchas incertidumbres para nosotros, pero había algo que permanecía inalterable, y era el cariño por esa militancia que empezamos muy jóvenes y que nunca abandonamos, abrazando la bandera de nuestra colectividad política, que llevamos con mucho orgullo. Cada vez abrazamos con más fuerza esta vocación y esta profesión que es, por sobre todas las cosas, de servicio.

Sabemos que éste es un mes especial para la familia de Pancho Gallinal y, como decía el señor Diputado Leglise, este acontecimiento es un orgullo para toda ella, en especial para su mamá, que además de estar contenta por el hijo que tiene, lo está como blanca y por haber permanecido a su lado desde siempre, acompañando su militancia temprana. También sabemos que su papá, en estos momentos, está asistiendo a sus éxitos.

En lo personal, Pancho sabe que lo vamos a seguir acompañando como lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo. En lo político, hoy estamos despidiendo a un auténtico referente de nuestra colectividad política y de nuestra generación.

Auguramos muchos éxitos legislativos al doctor Francisco Gallinal y, por sobre todas las cosas, sabemos que el futuro lo tendrá como uno de los principales protagonistas en el proceso de modernización que inicia mi colectividad política, de cara al siglo XXI.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: en el año 1989 mi padre fue candidato a Diputado por el departamento de Lavalleja y algunos fines de semana lo acompañaba en esa tarea tan importante que representaba la campaña electoral. Así fue como, en el bar El Ombú -quizás Francisco lo recuerde con claridad-, a instancias de Walter Pérez Marmo, amigo de ambos, mi padre me presentó a Francisco Gallinal. Hace unos cuantos años, siendo uno más joven, quizás era más curioso y preguntaba sobre las personas que conocía en ese momento. Al salir de ese bar le pregunté a mi padre si Gallinal era de Minas; no había oído hablar de él, puesto que hacía unos años que no vivía en ese departamento. Mi padre, con mucha claridad, me dijo que era un hombre que sentía al departamento y lo conocía muy bien, y me contó lo que Wilson Ferreira Aldunate le comentó a Pedro Zabalza acerca de él.

Antes de ingresar a esta Sala, le pregunté a Francisco si sabía lo que Wilson le había comentado a Pedro Zabalza cuando le habló de él antes de ir al departamento, y me dijo que se iba a enterar aquí. Wilson Ferreira le dijo a don Pedro Zabalza que había un muchacho joven, muy inteligente y muy trabajador, y que era bueno para todo el Partido Nacional -no solamente para Lavalleja- que Francisco Gallinal tuviera una presencia política fuerte en el departamento, porque eso fortalecería a toda nuestra colectividad política.

Han pasado los años y han sido pocas las ocasiones en que he tenido contacto con Pancho, ya que él trabajó para la Lista 11. Ojalá hubiera volcado hacia nuestro Partido la capacidad de trabajo que demostró en la Lista 11 de Lavalleja, y que nos hizo sufrirlo electoralmente.

Luego, cuando ingresa a ANTEL, no solamente demuestra una gran capacidad de trabajo sino también una gran creatividad.

El 15 de febrero, al comenzar la Legislatura, el señor Senador Luis Alberto Heber me dijo: "Pancho es un gran legislador porque es un hombre que siente la tarea legislativa y, sin duda, no va a ser candidato a Intendente, por lo que son sus sentimientos y porque el Partido necesita legisladores que tengan el sentimiento y la capacidad de trabajo de Pancho Gallinal".

Y decirlo públicamente es bueno, porque a lo largo de la vida de una persona muchas veces los elogios se hacen en privado, sin que muchos se enteren; y es importante que en determinadas

ocasiones se pueda conocer el sentimiento y la opinión de la gente que trabaja con uno compartiendo muchos momentos.

De estos meses de trabajo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quiero destacar tres aspectos. En primer lugar, su capacidad de trabajo. No han sido pocas las ocasiones en que, pasada la hora 21, nos hemos hablado por teléfono, porque él estaba trabajando, dando vueltas a los proyectos de ley que estamos elaborando en la Comisión, de forma tal de encontrar ese razonamiento y esa lógica jurídica que los haga congruentes.

En segundo término, está el sentido del deber y de la responsabilidad del señor Diputado Gallinal. Siempre muestra su sentido del deber, no solamente con respecto al gobierno, sino también con relación a la tarea y a las obligaciones propias de los legisladores.

Finalmente, resalta su gran sentido ético en la política. Tenga la certeza, señor Presidente, de que cuando usted llega a un acuerdo con Francisco Gallinal, la palabra empeñada tiene más valor que cualquier documento. Así lo ha demostrado en determinados sucesos que nos ha tocado en suerte vivir en estos meses, tanto en la Comisión como en el plenario. Cuando Francisco Gallinal empeña su palabra nos quedamos tranquilos y seguros de que el compromiso asumido va a dirigir su conducta, tanto en lo privado como en lo público.

Sin duda, como decía el señor Senador Heber, se va a la otra Cámara un gran legislador; pero tengan todos la certeza de que, aun teniendo opiniones políticas contrarias y tratando de que en nuestro departamento el Partido recupere su fuerza, Francisco Gallinal va a tener siempre nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.— Señor Presidente: las palabras que ya se han vertido me dejan poco para decir, pero quiero referirme a lo que el señor Diputado Gallinal significa para su departamento de Lavalleja -también para el de Treinta y Tres- y a cómo llegué a conocerlo y a hacerme su amigo.

Pancho tiene la calidad de los buenos políticos, de los de estirpe, como lo han señalado quienes me precedieron en el uso de la palabra; pero tiene otra condición muy importante, que es la calidad personal y humana, faceta que aprendí a conocer en la campaña electoral realizada en mi departamento para acceder a esta banca. Llegué con la ayuda de muchos compañeros del Partido Nacional, pero principalmente con la de un coordinador que nombró el Herrerismo para el departamento de Treinta y Tres: el doctor Pancho Gallinal. Muchas veces, cuando alguien lo llama Pancho, me confundo y me doy vuelta, y lo mismo le ocurre a él otras veces; eso ocurrió sobre todo cuando hacíamos discursos durante la campaña, apoyando él mi candidatura, o cuando yo recorría los centros poblados de Lavalleja. Pero esa confusión por el apodo no lleva a que nos confundamos en cuanto a la calidad de Pancho como persona y como legislador, siendo un ejemplo la forma en que accedió a esta banca, ahora a la del Senado, y también a la responsabilidad de ser coordinador de nuestra bancada, desempeñándose en forma excepcional. Durante la otra Legislatura observé el desempeño de cinco coordinadores del Herrerismo, cuando constituíamos una mayoría de veinticuatro Diputados herreristas. Ahora muchas veces nos llaman "la minoría del país". Hemos sido mayoría, hemos sido minoría, y con Pancho y otros compañeros más volveremos a ser mayoría. Creo que los demás partidos también deben tomar como ejemplo su modo de actuar y de hacer, no porque sea un político de raza, sino porque siente que eso es lo mejor para su país y para su Partido, aplicando los mismos criterios para su familia en la vida personal.

Cuando Pancho llegó como coordinador al departamento de Treinta y Tres había cinco o seis listas del Herrerismo y estábamos casi todos peleados. Su actividad como coordinador condujo al desarrollo de una tarea política, ganándose la amistad de quien habla, Francisco Ortiz, y la de los demás candidatos a Diputados, antes de la interna de abril. Creo que el Herrerismo debe tomar ejemplo de la forma en que en nuestro departamento se llegó a un acuerdo, porque todos sabíamos que si competíamos los cinco, no había manera de ganarle al Movimiento de Rocha ni a los demás sectores. Debíamos aprender a funcionar con la nueva ley de lemas, algo muy difícil para un sector del Partido Nacional -sobre todo en nuestro departamento- que siempre ha tenido dificultades para concurrir a la elección con una candidatura única, o con dos o tres, ya que siempre lo ha hecho con cinco o seis candidaturas dentro del mismo sublema del Herrerismo.

Así fue que, en 1990, obtuve una banca en el Parlamento, con cinco candidatos más; pero jamás habría llegado a ninguna banca -ni los demás compañeros-, si no hubiera sido a través de un acuerdo político realizado antes de la elección de octubre. Este acuerdo político surgió gracias a una gran persona, gracias a Francisco Gallinal. Fue el moderador de nuestro departamento; fue quien nos enseñó la parte política, la calidad política, que nos faltó a muchos dirigentes de nuestro departamento. No sólo se ganó mi amistad y la de los demás candidatos en la elección interna, sino también la de todos los correligionarios del Partido Nacional y la de los rivales políticos pertenecientes a otros partidos, porque escucharon a Pancho en todos los barrios que recorríamos con él, donde lo presentábamos como el candidato a Diputado por el departamento de Lavalleja, y también -creo que se va a sonreír- como futuro Senador, porque ya en ese momento creíamos que podía serlo, por la integración de las planchas de candidatos del Herrerismo al Senado antes de la elección de octubre, dándose finalmente la lógica en cuanto a las dos personas que lo precedieron en la lista, que eran candidatos en los departamentos de San José y de Colonia.

Así como hemos visto a Pancho actuar en este ámbito vamos a verlo en el Senado. No creo -como dicen algunos- que la diferencia entre el Senado y este Cuerpo, entre la Cámara Alta y la Cámara Baja, sea tan grande. Considero que en cualquiera de los dos ámbitos su labor se va a ver reflejada en nuestro Partido, pero sobre todo en lo que es la concepción de nuestro país, de acuerdo con su convicción y con la que deben tener los legisladores del interior, quienes a veces creemos que no se nos abren las puertas; no es porque los demás no quieran, sino porque nosotros no nos lo ganamos. Esa es nuestra responsabilidad, la misma que Francisco Gallinal ha puesto sobre sus hombros.

Lo felicito a él, a su familia, a sus correligionarios de la Lista 11, a todos los blancos del departamento de Lavalleja y, sobre todo, a los treinta compañeros que lo aguardan en el Senado. Nosotros, los noventa y ocho restantes integrantes de este Cuerpo, perdemos a un gran compañero, a un muy buen Diputado, y ellos ganan a un muy buen Senador.

¡Muy gracias, Pancho!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: desde este sector de la bancada del Partido Colorado despedimos también a un compañero, y lo hacemos con alegría ya que esto marca un ascenso más en la carrera política que el señor Diputado Gallinal iniciara hace ya muchos años.

Creo que el doctor Francisco Gallinal es un político por tradición, puesto que conoce la política desde su hogar, donde se empapa de los valores reales y supremos para los individuos; más que por la razón, empezamos por la emoción. Pero también es político por vocación, porque esa emoción, a la luz de los hechos, luego se traduce por vías racionales. Por supuesto que estos lazos que habilitan para la vida política, como lo son la tradición y la familia, no son determinantes. Los factores determinantes para un hombre que se integra a la vida política y pública son sus talentos y virtudes. Todo esto, que forma parte de su bagaje personal, ha sido expresado hoy aquí y ha quedado demostrado tanto en este ámbito como en los cargos ejecutivos que desempeñó en el Directorio de ANTEL y en otras tantas instancias en que fue seleccionado por su Partido para representarlo en distintas áreas. En todas estas situaciones logró una calificación muy elevada, y hoy podemos decir que está pasando al segundo grado de la Legislatura y que llega al Senado con sus años jóvenes y con su experiencia; son ingredientes determinantes para lograr una carrera exitosa y con futuro.

Por nuestra parte, estamos desarrollando una de las gratas tareas que tenemos como legisladores. Nos sentimos muy orgullosos de que los hombres del quehacer político de nuestro país, como el doctor Gallinal, tengan trayectoria y experiencia y realicen una actividad ininterrumpida. Ello demuestra que no son apariciones que se dan en determinadas instancias del escenario de la vida política; cuando las circunstancias son buenas todos somos buenos para hacer política, pero cuando son adversas se puede medir la talla del hombre político por los obstáculos que debe superar.

Lo felicitamos. Lo despedimos con cariño y le deseamos que tenga una actuación tan buena como esta a la que nos tiene acostumbrados. De aquí en más, cuando estemos conjugando las leyes entre los compañeros del Senado y los de la Cámara de Diputados, seguramente encontraremos la reciprocidad, la amistad, el conocimiento y la experiencia de este querido legislador que hoy da un paso adelante en su carrera política.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: vamos a sumarnos a la aceptación de la renuncia del compañero Gallinal.

Quisiera hacer un comentario para ilustrar a la Cámara. Quien habla conoce a Pancho desde los ocho años. El fue uno de los culpables de que yo abrazara la vocación por la actividad política, porque fue quien hizo que mi madre militara en su grupo, Compromiso Nacionalista, a la salida de la dictadura. Antiguamente nos reuníamos en la coordinadora de Punta Carretas, en lo de los Antía; yo era un gurí de ocho o diez años. Después nos encontrábamos en una casita de la calle Charrúa y, por último, en el local partidario de la calle Jackson.

En esas circunstancias conocí a Pancho. Las vueltas de la vida hicieron que nos juntáramos de nuevo en la Cámara. Nunca voy a olvidar el día en que me presenté. Pancho no lo podía creer; probablemente no me recordara, porque aunque no sé qué edad tendría, era un hombre de cierta madurez y ya tenía mucha gente a su alrededor. Para mí siempre fue Pancho Gallinal, Panchito. En aquellos momentos, luego de la dictadura, fue cuando tuve los primeros acercamientos con el Partido.

Lo conocí como coordinador de la bancada; era un momento muy difícil para el Partido, en el que mucho tuvo que ver la elección del coordinador para tratar de alcanzar y equilibrar un objetivo imprescindible: salir de la tormenta y mantener una paz en la que todos estamos embarcados.

Estamos orgullosos por el hecho de que un digno representante de una generación de menos de cincuenta años que el Partido ha dado al país esté hoy en el Senado de la República. Somos fervorosos partidarios de la real renovación de los cuadros políticos, no sólo del Partido Nacional sino de todos los partidos, y ocurre que Pancho es un claro ejemplo de esto.

Los nacionalistas vamos a sufrir su ausencia en el trabajo diario, en el debate permanente que se desarrollará en estos cinco años, porque estamos perdiendo a uno de nuestros mejores hombres; pero el Partido Nacional consagra así a uno de sus mejores referentes.

El cuento termina en la histórica noche del 14 de mayo, cuando cada uno estaba en su respectivo comité siguiendo la evolución de las votaciones de ese Partido Nacional que salía del atardecer en que se había sumido y empezaba a ver clarear. Por la filtración de informaciones que a veces se da en las consultoras, ya teníamos el dato de que en Colonia había arrasado Moreira. Lo primero que se me ocurrió fue llamar a Pancho, que estaba muy consustanciado siguiendo el escrutinio de votos de su departamento de Lavalleja, y decirle: "¡Felicitaciones, Senador!". Realmente, se sorprendió. Esto es algo que me ha permitido esta actividad y que tendré presente durante toda mi existencia: haber podido felicitar a un amigo que hice en estos cinco meses y que espero sea un gran compañero para toda la vida.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Señor Presidente: si bien la señora Diputada Montaner ya ha hecho uso de la palabra en nombre del Foro Batllista, quiero unirme al Cuerpo y al Partido Nacional en la despedida a alguien que, como bien señalaba el señor Diputado Da Silva, pertenece a una generación joven.

A pesar de que no conocemos mucho al señor Diputado Gallinal, como jóvenes y como representantes del interior del país nos sentimos muy contentos de que pueda acceder al Senado. Las despedidas son a veces tristes; en este caso, en nombre del Foro Batllista y del Partido Colorado, vamos a expresarle nuestro deseo de que alcance los mayores éxitos, en el respeto de sus ideas y en la defensa del interior del país, a pesar de ser un hombre que proviene de Montevideo. Felicitamos al señor Senador y esperamos que la relación desde ese Cuerpo continúe siendo cordial. Esta Cámara sigue siendo el gran semillero y en el futuro otros integrantes de ella podrán formar parte del Senado, para desarrollar tareas sin duda importantes.

Esperemos que la voz del interior continúe reflejándose en la persona del señor Gallinal que, con seguridad, nos van a representar a todos los aquí presentes.

¡Felicitaciones!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.— Señor Presidente: por momentos me da la sensación de que lo estamos despidiendo porque se va al otro mundo, pero Pancho sólo cambia de puesto de lucha.

Mi pasaje por el Parlamento es por pocos

días, pero igualmente quiero referirme a este militante, a este combatiente con el que compartimos la experiencia del río de libertad del Obelisco y otras instancias de la vida del país. Soy un poco menor que Pancho, pero supe vivir con intensidad esos momentos que marcaron la historia misma de nuestro país.

Quiero reafirmar que -como bien se ha señalado- su trabajo como militante le valió ser secretario de la bancada del Movimiento Por la Patria. También fue suplente en algún período y tuvo un pasaje por la Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura y por el Directorio de ANTEL.

Luego de una ardua y ferviente actividad electoral, el señor Diputado Gallinal, Representante por el departamento de Lavalleja, ocupará una banca en esta Cámara hasta el día de hoy y luego pasará al Senado. En su figura está la renovación misma del Partido Nacional; en él está asentado el pensamiento del doctor Lacalle en lo que tiene que ver con la renovación de un Partido Nacional moderno, de cara a la sociedad, dinámico, que consagre los objetivos planteados por nuestros antepasados.

Deseamos al señor Diputado Gallinal los mayores éxitos en el Senado de la República; sabemos que los obtendrá y que seguirá trabajando por su Lavalleja y por su querido Partido Nacional.

Por último, queremos decir a nuestros antepasados que permanezcan tranquilos, porque siguen soplando nuevos vientos sobre las viejas banderas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: quería decir algunas palabras con relación a esto, que no es una despedida, porque no tendremos más a Pancho Gallinal en la Cámara pero cumplirá la misma función en el Senado, con otras responsabilidades. Por esto último, seguiremos compartiendo con Pancho esta actividad política, tal como lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

Hablo del compañero, del amigo. Recuerdo nuestras actividades en las coordinadoras a fines de los años setenta y principios de los ochenta, cuando éramos estudiantes del interior que pisábamos la capital, con aquel entusiasmo por reconquistar las instituciones democráticas para nuestro país; con Pancho vivimos momentos muy importantes a nivel personal y del país.

Hemos crecido con los mismos afectos en política que compartimos con muchos compañeros; algunos hoy están aquí y otros se hallan cumpliendo distintas responsabilidades políticas. Hemos crecido en este ambiente y por eso queríamos manifestarnos en esto que no consideramos una despedida, pero sí el gran paso que da un buen amigo, una generación. Compartimos con Pancho ese sentido permanente de pertenencia al Partido Nacional que todos sus integrantes sentimos muy adentro y a veces es imposible expresar con palabras. Los avatares de la vida llevaron a Pancho, junto con Pedro Zabalza, a trabajar en Lavalleja.

Conocemos el talento y las virtudes que adornan a Pancho Gallinal. En estos cinco meses que lleva trabajando en la Cámara supo muy bien qué es el trabajo parlamentario. Muchos legisladores han distinguido entre la condición de parlamentario y la de legislador. Precisamente, Pancho tiene ambas cualidades, algo a veces difícil de encontrar en un solo hombre: es un gran parlamentario y ha demostrado ser un gran legislador. Por eso creemos que en el Senado va a demostrar esas virtudes que le adornan y, en definitiva, nos va a seguir ayudando en nuestra tarea.

Un escritor dice que el pensamiento, la visión y el sueño siempre preceden a la acción. Este es un mérito de Pancho, que ha tenido visión, que ha tenido sueños y que ha sabido ser un hombre de mucha acción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Señor Presidente: no quería dejar pasar este momento sin testimoniar nuestro afecto por el señor Diputado Gallinal. Esta circunstancia protocolar, en la que formalmente estamos votando la aceptación de su renuncia, nos da a todos los compañeros de la Cámara la posibilidad de testimoniar públicamente -de otra manera no lo habríamos podido hacer- el afecto que se ha sabido granjear entre todos nosotros.

Como se sabe, en las Comisiones se tiene una relación diferente que en el plenario. Conocí al señor Diputado Gallinal cuando era Director de ANTEL, pero era otro tipo de conocimiento. Sin embargo, desde que ingresó a la Cámara, en esta Legislatura, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hemos compartido, conjuntamente con los señores Diputados Barrera, Fernández Chaves y demás integrantes, muchas horas de

trabajo en temas muy importantes. Ahí pudimos apreciar su talento, su constancia, su contracción al trabajo, y también su simpatía y su don de gentes.

Realmente, para la Comisión y para la Cámara su ausencia será una pérdida, ya que se verán privadas de un hombre talentoso.

Coincido totalmente con lo que manifestaba el señor Diputado Berois Quinteros en el sentido de que el señor Diputado Gallinal reúne dos condiciones elementales, que no siempre se dan juntas: es un legislador y es un político.

No obstante, para el señor Diputado Gallinal éste debe ser un momento de alegría; tendrá un dejo de tristeza al retirarse de este Cuerpo, pero sé que se va contento, porque seguirá trabajando, en otro ámbito, en lo que le gusta. Estoy absolutamente segura de que el Senado ganará a un excelente legislador.

A modo de despedida quiero reproducir en este momento las palabras que me vienen a la memoria del poeta argentino Enrique Bianchi, quien decía que la amistad noblemente sentida es un atributo de espíritus selectos y una exquisita flor de la civilización. Realmente, hemos visto esto en el señor Diputado Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.— Señor Presidente: a esta altura es muy poco lo que resta decir.

Más allá de que podría discrepar con alguna apreciación que se hizo con respecto al Senado y a la Cámara de Diputados, a la Cámara Alta y a la Cámara Baja, etcétera, lo importante es que el señor Diputado Gallinal deja este Cuerpo y pasa a desempeñar un lugar en el Senado, y lo hará con la misma dedicación, empeño y capacidad con que lo ha venido haciendo en la Cámara de Representantes.

Personalmente, siento que el señor Diputado Gallinal abandone esta Cámara. Lo conocimos en 1985 cuando era secretario de la bancada de Por la Patria, en aquel momento el sector más importante del Partido Nacional; inclusive, algunas veces ingresó a Sala en calidad de suplente. A partir de entonces seguimos su vida pública en la medida en que ocupó cargos ejecutivos, y nos volvimos a encontrar aquí en este Período.

En nombre de la bancada del Encuentro Progresista, quiero destacar que en este corto período en que el señor Diputado Gallinal actuó en la Cámara, ha demostrado ser un excelente legislador. Las intervenciones que ha realizado en el plenario han sido todas muy medidas y profundamente estudiadas. Es uno de esos legisladores a quienes se le escucha. En efecto, todos estamos acostumbrados a que un legislador hable y hable y que al mismo tiempo haya corrillos en el recinto, que generalmente no prestan atención; no sucedía eso cuando intervenía el señor Diputado Gallinal, porque -reitero- todas sus expresiones fueron profundamente estudiadas y tremendamente serias, de esas que vale la pena escuchar porque ayudan a reflexionar colectivamente.

Además, hemos constatado que el señor Diputado Gallinal, en su calidad de coordinador, más allá de luchar por sacar adelante sus propuestas y su concepción de vida y de país, en toda ocasión se ha avenido a buscar acuerdos y consensos, trabajando en procura de ellos sin menoscabar pronunciamiento alguno que le pudiera resultar caro.

Por otro lado, cuando se discrepaba o no había acuerdo, demostró un estricto cumplimiento de las reglas de juego. Todos sabemos que podemos discrepar profundamente en algunos temas, pero la convivencia en el Parlamento hace que debamos cumplir reglas que sean respetadas por todos sus integrantes. En ese sentido, el señor Diputado Gallinal se ha destacado por cumplir hasta el último momento todo aquello a lo que se ha comprometido.

Por lo tanto, siento que el señor Diputado Gallinal abandone la Cámara. Creo que se trata de una pérdida muy importante para la bancada del Partido Nacional y también para la Cámara de Diputados en su conjunto. De todos modos, no nos queda otra alternativa que desearle mucha suerte en su nueva función, esperando que nos volvamos a encontrar, otra vez trabajando por el bien del país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: voy a hablar en forma casi telegráfica y siguiendo la línea de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Si hay algo a lo que siempre me he resistido -a pesar de que tuve que hacerlo en reiteradas oportunidades- es a elogiar a quienes ya no están físicamente entre nosotros, que para los que creen, escuchan, y para otros, no. Entonces, creo que es bueno que en este recinto, que

es la casa de todos porque es la casa del pueblo, no despidamos al señor Diputado Gallinal, porque lo vamos a tener ahí, cerquita, sino que le auguremos el mayor de los éxitos, porque se lo merece.

Por lo que hemos escuchado de él y lo que lo hemos conocido en este poco tiempo de compartir cosas, sentimos que es un hombre de bien. Inteligente se nace; es un don. Político de raza, a veces también, de acuerdo con la cuna en que se nació. Sin embargo, señor o señora no se nace, sino que se hace en el transcurso de la vida. Esta tarde quiero saludar a Francisco Gallinal, señor; ni al Diputado, ni al político de raza, ni al hombre objeto de todos los elogios que se han mencionado esta tarde, que sin duda serán merecidos.

Con Antonio Machado digo que quizá nuestra vida es la del caminante: caminante, no hay camino, se hace camino al andar. ¡Siga haciendo camino, señor Gallinal! ¡Mucha suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Señor Presidente: no quiero dejar pasar este momento tan importante para la vida de Pancho Gallinal sin decir algunas palabras.

Lo primero que se me ocurre es recordar las largas charlas que tenía con su padre, a quien conocí mucho antes que a él, cuando ambos trabajábamos en el puerto. Yo fui Secretario del Directorio entre los años 1986 y 1987, y con el padre de Pancho charlábamos largamente, defendiendo él a su querido Partido Nacional y yo a mi querido Partido Colorado. Ahí aprendí a conocer al padre de Pancho, un hombre de bien, un hombre serio y, básicamente, con gran don de gentes.

A principios de este año, cuando comenzó esta Legislatura, conocí personalmente a Pancho, a quien conocía de vista y por supuesto sabía quién era. Aquí aprendí a conocerlo bien. Creo que tiene las características que a mí personalmente me parece que deben tener los legisladores. Es, básicamente, un hombre serio, un hombre que sabe lo que dice y que no dice cosas sin sentido; cuando habla es porque tiene algo para decir. Es, básicamente, un hombre inteligente y, como muy bien dijo la señora Diputada Rondán, con eso se viene, con eso se nace; quizá no sea mérito suyo. Pero en la tarea de coordinación, que lleva tiempo y trabajo, la principal condición que debe tener una persona es ser trabajadora, ser estudiosa, buscar soluciones y, fundamentalmente, mantener su palabra. En ese aspecto, el señor Diputado Gallinal ha sido un ejemplo para todos nosotros, y hoy digo con gusto que tiene el mismo don de gentes que tenía su padre, quien seguramente hoy estaría muy contento y orgulloso.

Le deseamos el mayor de los éxitos en el Senado. Sabemos que lo va a tener porque, naturalmente, las mismas condiciones que ha expuesto aquí las expondrá en la Cámara Alta.

¡Mucha suerte, señor Diputado!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: en nombre de todos los legisladores del Nuevo Espacio que integran esta Cámara y en el mío propio es un honor hacer uso de la palabra en esta ocasión en que el Cuerpo hace un alto en el camino, una pausa en su jornada de trabajo a los efectos de apartarse del combate político, de la puja política, para reconocer en aquellos de quienes somos adversarios, en aquellos que no participan en nuestra misma colectividad política, aspectos y valores que hacen a la humanidad de todos y cada uno de nosotros.

Creo que esta práctica parlamentaria hace muy bien al sistema democrático porque, en última instancia genera un marco de relacionamiento que permite hacer la vida política del país de otra forma. ¡Vaya si la falta de entendimiento y de reconocimientos a los valores humanos le ha costado a la República muchos desvelos y angustias!

Queremos destacar algunos aspectos del señor Diputado Francisco Gallinal, con quien, por otra parte, tuvimos ese contacto diario y de trabajo a partir de la presente Legislatura. No nos vamos a referir a su inteligencia -que ¡vaya que la tiene!-, a su formación política y jurídica, ni a su adhesión hasta el tuétano al Partido Nacional. Nos vamos a referir a ese trato llano y afable que ha demostrado con sus correligionarios y, lo que es más importante, con sus adversarios, y no sólo con los legisladores sino también con el personal de esta Casa, en las diversas tareas. Esas características facilitan nuestro trabajo y nuestra dedicación a la vida política, a la vida parlamentaria.

También nos queremos referir a su búsqueda constante de persuadir y convencer a los demás, no sólo de imponer y plantear mayorías y acuerdos. De alguna manera esto, tanto en el

trabajo de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración como en el plenario de la Cámara, hace que tenga realmente interés y un valor propio, porque de lo contrario sería simplemente aplicar una política de mayorías en forma automática, en lugar de debatir y de tratar de convencer al adversario.

Más allá de estas dos características, la de su carácter y su trato, y esta búsqueda de consensos y de persuadir y convencer a los otros, quiero rescatar lo que ha hecho. Quienes hemos observado la actuación del señor Diputado Francisco Gallinal en esta Cámara, fundamentalmente en el plenario, hemos advertido que tiende al rescate permanente del espíritu de lucha de los años ochenta, no para ponerse oropeles o cocardas que por su juventud no le corresponderían, sino para resaltar que la actividad política en esas instancias tiene aspectos mucho más importantes que los cargos y las posiciones que se van adquiriendo. Me refiero a la conformación de una gran columna en la lucha por la democracia y contra la dictadura.

En ese sentido, creo que el señor Diputado Francisco Gallinal casi ha hecho docencia en todos y cada uno de sus discursos. Quiero resaltar fundamentalmente el que hizo sobre su mentor, líder y jefe político, don Wilson Ferreira Aldunate. Vaya, entonces, nuestro agradecimiento al señor Diputado Gallinal por esa contribución, no sólo a la actividad parlamentaria, sino también a la actividad política, que tanta falta hace al país.

Para terminar, vamos a aceptar resignadamente la opción que ha hecho el señor Diputado Gallinal que, como él muy bien lo ha dicho, no es de renuncia; es una opción por el Senado de la República. Si es cierto que la Cámara de Senadores da mejor chapa, mejor "cachet", y es una vitrina para mayores triunfos, creo que estamos cometiendo -fundamentalmente los señores Diputados que no conformamos su Partido- un error político. Pero no vamos a profundizar en este hecho; vamos a aceptar la opción y desearle el mejor de los éxitos en su nueva posición. Vayan, pues, al señor Diputado Gallinal los saludos del Nuevo Espacio, que en este momento inclina las banderas del Partido saludando su entrada triunfal al Senado de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Veiga.

SEÑOR VEIGA.— Señor Presidente: me congratulo de integrar esta Cámara en el día de hoy, en que vamos a votar el alejamiento del señor Diputado Gallinal para permitir su ingreso, en pocas horas, al Senado de la República.

Conozco desde hace muchos años a Pancho Gallinal, sus esfuerzos y su trayectoria política, que lo hacen ampliamente merecedor de esta nueva etapa que va a emprender. Es un hombre que tiene una característica muy particular, muy especial, quizás escasa en estos tiempos difíciles: sabe escuchar y construir, aun en las diferencias políticas.

Supimos de luchas comunes en días aciagos. Anoche recordábamos que quizás la mayor alegría que habíamos compartido, desde situaciones y generaciones distintas, había sido la noche del "No" en el plebiscito del año 1980. A esto agrego la preparación y la conducción de aquel río de libertad en el Obelisco, en noviembre de 1983.

Agradecemos a Pancho Gallinal que nos haya honrado con su amistad y no dudamos de que desde el Senado aportará lo mejor para el país y asumirá su nueva responsabilidad con el brillo que lo caracteriza.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.— Señor Presidente: simplemente, queremos sumarnos a las felicitaciones al compañero Pancho Gallinal y hacer un reconocimiento de un error propio y de un acierto de nuestro amigo.

Antes de reunirse las Convenciones Departamentales, tuvimos una pequeña discusión con Pancho acerca de la conveniencia de su candidatura a la Intendencia de Lavalleja, a la que él era reticente, como lo expresó algún otro compañero. Después de esa conversación, nos quedamos un tanto amargados, pensando: "¡Qué lástima!", el Partido Nacional y el Herrerismo no van a triunfar en el departamento de Lavalleja". Considero que es buen tiempo para decir que Pancho estaba en el acierto; que ha sido entre todos los compañeros el gran triunfador, pues obtuvo su banca de Diputado, ganó la Intendencia de Lavalleja y hoy es Senador de nuestro Partido. El éxito de Gallinal será el éxito de todos nosotros y también el del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado González Alvarez.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.— Señor Presidente: después de que tantos compañeros han hecho la semblanza de Pancho y han hablado acerca de su inteligencia y de su hombría de bien, prácticamente no nos quedan muchas cosas por decir.

De todos modos, queremos expresar que en esta tarde tenemos sentimientos encontrados: por un lado, la alegría y, por otro, la tristeza.

Sentimos tristeza porque la bancada de Diputados del Partido Nacional pierde a uno de sus mejores hombres en esta Legislatura, a uno de los más talentosos, con quien contábamos para apoyarnos, para que nos guiara y nos ayudara en esta difícil tarea legislativa. Esto nos trae tristeza y redobla nuestro compromiso para tratar de suplir lo que no se puede suplir, porque no se puede reemplazar a un hombre talentoso como el doctor Gallinal; se podrá enmendar su ausencia, pero nunca suplirla.

Por otro lado, sentimos gran alegría. Fue un hombre muy bien elegido por Wilson Ferreira Aldunate, quien le dijo que dejara Montevideo y fuera candidato por Lavalleja. Le propuso la difícil y dura tarea de juntar los votos, uno por uno, saludando a cada elector, que es lo que generalmente hacemos los legisladores del interior. En una primera elección no le fue tan bien, pero luego logró el éxito total, porque en esta vuelta obtuvo la banca en la Cámara de Diputados, la de la Cámara de Senadores y la Intendencia de Lavalleja para el Partido Nacional.

La visión del líder Wilson Ferreira Aldunate también la tuvo el doctor Luis Alberto Lacalle, porque no olvidemos que cuando fue Presidente de la República lo eligió para estar junto con el doctor García Costa en el Ministerio de Educación y Cultura y después para ocupar un cargo en el Ministerio de Salud Pública. Pasadas las elecciones, también lo propuso el Partido Nacional, por el Herrerismo, como Director de ANTEL. O sea que estas dos grandes figuras de nuestro Partido de los últimos años vieron en el doctor Gallinal a una semilla que iba a dar frutos y, sin duda, los dio con esta estupenda actuación que tuvo en la última elección y con todo lo que nos ha brindado.

Como decían algunos compañeros, él pertenece a una de esas generaciones que se abren cancha, que vienen a renovar nuestro Partido Nacional, que es histórico y que nunca va a morir porque siempre surgirán hombres como Pancho Gallinal para ocupar los cargos que la ciudadanía le indique y llevar adelante sus banderas.

Pancho Gallinal sabe que tanto en Lavalleja como en Colonia se ha obtenido un éxito similar, es decir, un Senador, un Diputado y una Intendencia. Pero también sabe que tuvieron que darse algunos hechos y realizar algunos esfuerzos para que pudiéramos compartir la alegría de que hoy sea Senador.

Hoy se aleja de la Cámara de Diputados para desempeñarse en el Senado, donde esperamos realice una gran gestión. Parafraseando las palabras de Don Quijote a Sancho cuando se fue a su ínsula, yo le digo: Pancho, en el Senado, pragmáticas pocas, pero que se cumplan. ¡Feliz gestión en esa Cámara!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Rivero Saralegui.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Señor Presidente: antes que nada, deseo a Pancho el mayor de los éxitos en el Senado.

Quiero resaltar la personalidad de Pancho Gallinal como un mediador. En la actividad política de Cerro Largo hubo un momento muy marcado, cuando se realizó la Convención Departamental del Partido Nacional en la que se eligieron los candidatos a Intendente. En aquella oportunidad fue muy comentada y admirada la actuación de Pancho Gallinal, porque creo que dentro del Partido Nacional nadie se animaba a hacer lo que él hizo en un departamento con una situación política bastante conflictiva. Con esa tranquilidad y paciencia que lo caracterizan, planteó cuál era la mejor solución para el Partido Nacional, y logró las tres candidaturas. Todos esperaban que esto fuera mucho más difícil de lo que realmente resultó. Todos admiramos la tranquilidad con que llevó adelante aquella Convención.

También quiero agradecer a Francisco Gallinal, en términos personales, por haber sido un gran compañero, ya que cada vez que le planteé alguna situación y recurrí a su consejo, siempre me aconsejó de la mejor manera. Es muy lindo que en una bancada existan compañeros de verdad, que muchas veces dejan de lado sus intereses propios para ayudar a los demás. Esta es mi primera Legislatura, soy nueva en la política, y cada vez que he recurrido a su consejo, él estuvo pronto para brindarlo.

Le deseo el mejor de los éxitos, que sé que lo obtendrá.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Si no se

hace uso de la palara, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota)

— Sesenta y uno en sesenta y dos: **Afirmativa.**

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

SEÑOR GALLINAL.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GALLINAL.— Señor Presidente: en primer lugar pido disculpas a la Cámara por haber distraído buena parte de su tiempo.

Sé que las palabras no podrán expresar lo que siento en este momento, pero a todos los compañeros del Cuerpo deseo trasmitir un profundo agradecimiento por lo que he aprendido y por lo que juntos hemos realizado en estos cinco meses, que fueron particularmente intensos.

Confieso que no me resulta fácil irme de la Cámara de Representantes, en primer lugar, porque me costó mucho llegar -fueron varias elecciones- y, en segundo término, porque además de tener tanta jerarquía como el Senado, siento por ella un particular afecto o sentido de pertenencia porque durante mucho tiempo anduve por aquí y porque -como decía al principio- siempre he peleado por llegar a este lugar; lo otro es más circunstancial y no dependía tanto de mis posibilidades sino del paso que pudiera abrirse -como lo hizo- mi partido político, en particular mi sector, a través del doctor Luis Alberto Lacalle. Debo reconocer que de esta forma llego al Senado: no es por un respaldo electoral directo, sino que es una representación de carácter partidario.

Me cuesta irme porque me gusta mucho firmar como Representante Nacional por el departamento de Lavalleja. Desde el punto de vista político, a ese departamento prácticamente le debo todo lo que soy, porque allí llegué en forma inmadura e inexperiente, y también allí me golpeé, crecí, maduré y aprendí de los compañeros de mi colectividad y de los adversarios, con quienes tengo excelente relacionamiento. Sé que seré Senador por Lavalleja, por Colonia y por San José -por los tres en especial- y también Senador de la República.

A los compañeros quiero decirles que me he sentido muy cómodo desempeñando esta labor y que de parte de ellos he encontrado mucha tolerancia y respeto. Espero haber correspondido durante ese tiempo.

La existencia de la democracia y de un partido político histórico como el nuestro también dependen de la existencia de los demás partidos políticos. En mi país yo quiero un Partido Colorado, un Encuentro Progresista, un Nuevo Espacio y un Partido Nacional fuertes. De ahí el respeto que intento demostrar permanentemente, pues juntos estamos forjando el futuro del Uruguay.

Agradezco muy sinceramente a los compañeros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pues fue muy lindo trabajar juntos y realizar una labor eficiente. A mis compañeros del Partido Nacional, mi agradecimiento profundo por haberme elegido como coordinador, lo que me permitió relacionarme con dirigentes y legisladores de los demás partidos políticos; con ellos seguimos particularmente juntos pues estamos en una hora difícil y tenemos compromisos por delante que con unidad, con responsabilidad y con trabajo estoy seguro que vamos a superar. El Partido necesita esto, pero más el país, que quiere ver flameante, fuerte y pujante a esta colectividad política.

A todos, muchas gracias.

Como expreso en la carta, no de renuncia sino de opción, siento que no me voy del todo. Quizás, al igual que los otros noventa y ocho compañeros, estaré pensando de qué manera algún día podré volver -si es posible en la próxima Legislatura- a esta Cámara o al Senado.

Muchas gracias.

(Antecedentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota presentada por el señor Representante por el departamento de Lavalleja, Francisco Gallinal.

RESULTANDO: Que funda la misma en mérito a lo que dispone el artículo 101 de la Constitución de la República, por haber sido convocado por la Cámara de Senadores en carácter de titular a partir del 12 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Lavalleja, a partir del día 12 de julio de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 11, del Lema Partido Nacional, señor Raúl Argenzio.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

14.— Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Nario Palomino.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 de julio y 7 de agosto de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Henry Sugo por el período comprendido entre los días 11 y 24 de julio de 2000, y al señor Ariel Crosa por el período comprendido entre los días 25 de julio y 7 de agosto de 2000.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 20 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 12 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Julio Luis Sanguinetti, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 11 de julio de 2000 a la suplenta correspondiente siguiente, señora Susana Virgili".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Maldonado, 10 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Doctor Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar licencia por motivos personales a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, por los días martes 11 y miércoles 12 del corriente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Ambrosio Rodríguez
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a Ud., que por encontrarme en el exterior no podré ejercer la suplencia del Sr. Diputado Ambrosio Rodríguez, por los días 11 y 12 de julio del corriente, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Mario Amestoy Doufour".

"San Carlos, 10 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Doctor Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, respecto a la solicitud de licencia por los días 11 y 12 del corriente formulada por el señor Representante Nacional por Maldonado, don Ambrosio Rodríguez, no acepto -por esta vez- el honor de integrar tan alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Homero Bonilla Maurente".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Mario Amestoy y Homero Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los señores Mario Amestoy y Homero Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 23 del Lema Partido Nacional, señor Nario Palomino.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Durante los próximos días deberé realizarme algunos análisis clínicos por lo que solicito a Ud. licencia desde el día 11 del corriente al día 7 de agosto. Adjunto certificado médico.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Alberto Perdomo
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que

Ud. preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente.

Tomás Teijeiro".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

A los efectos de haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme comunicarle que por esta única vez no aceptaré el cargo del cual fui objeto, hasta el 25 de julio del corriente año, día en que sí asumiré la representación.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta estima y consideración.

Ariel Crosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 de julio y 7 de agosto de 2000, y adjunta certificado médico.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Tomás Teijeiro y Ariel Crosa, hasta el día 24 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 de julio y 7 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes, señores Tomás Teijeiro y Ariel Crosa, hasta el día 24 de julio de 2000.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por período comprendido entre los días 11 y 24 de julio de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 400 del Lema Partido Nacional, señor Henry Sugo, y desde el día 25 de julio al 7 de agosto de 2000, al suplente Ariel Crosa.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, licencia a partir del 11 de julio y hasta el 20 de julio inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

Juan Máspoli Bianchi
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 20 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 20 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señor Luis Gustavo Aguilar.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por el día 11 y 12 de julio, por motivos de salud.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Martín Ponce de León
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Acéptase la renuncia que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 12 de julio del corriente año.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Orrico
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de julio de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"CORTE ELECTORAL

Montevideo, 10 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones Sr. Julio Luis Sanguinetti, electo por el sublema Foro Batllista ha solicitado licencia por el día 11 del corriente y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al tercer titular Gustavo Espinosa y suplentes respectivos, Nelson Vila, Susana Virgili y Julio Musetti.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Julio Luis Sanguinetti y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Espinosa".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nelson Vila".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti, por el día 11 de julio de 2000.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancourt, no aceptaron la convocatoria, y el señor Heber Duque integra la Cámara el día 11 de julio de 2000.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Gustavo Espinosa, Nelson Vila, señora Susana Virgili y señor Julio Musetti como nuevos suplentes, lo que comunicó por Oficio Nº 2217 de 10 de julio de 2000.

II) Que los suplentes siguientes, señores Gustavo Espinosa y Nelson Vila, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Gustavo Espinosa y Nelson Vila.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 11 de julio de 2000, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señora Susana Virgili.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

15.— Integración de la Cámara

— Dése cuenta de una misiva enviada por el señor Diputado Vidalín.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Cuando iniciamos el proceso electoral aproximadamente hace dos años, período que culminó recién el pasado 14 de mayo, manifestábamos en ese entonces que nuestra participación en la política estaba signada principalmente en conquistar la Intendencia Municipal de Durazno, logro plasmado posteriormente en las urnas.

Con las proclamaciones llevadas a cabo hace breves días, se ha cumplido uno de los requisitos exigidos por la ley electoral, es entonces momento de decidir que función pública debemos optar, y sin la menor de las dudas aceptamos la de ser Intendente Municipal de nuestro querido departamento.

Confieso, señor Presidente, que debo realizar un esfuerzo para superar la angustia que me provoca el hecho de privarme en el futuro de la diaria compañía de todos los señores legisladores. La camaradería que el trato ha generado, ganó mi corazón y puedo decir que, dejo aquí amigos tan entrañables como si los hubiera conocido desde toda la vida.

El instante de reflexión que nos invade no obsta que le exprese que siento la íntima satisfacción de haber cumplido cabalmente, con la misión que me honrara la ciudadanía de Durazno eligiéndome su Representante Nacional.

Nos viene a la memoria una cita de Baltasar Gracián, uno de los clásicos de la lengua española, el cual manifiesta: "Todos miran el brillo de las coronas pero nadie mide su peso y su pesar". Cambiemos como corresponde a nuestros tiempos republicanos corona por posiciones públicas y el aserto conserva todo su valor.

En estos meses los miembros de esta Cámara han trabajado en proyectos que luego serán leyes en beneficio de la Patria, no han mellado sus ánimos las manifestaciones contrarias que hubieren surgido, y luego de algún bullicio circunstancial, volverá la calma en el

ambiente y la sala de trabajo será nuevamente recinto de nuevas ideas de orientales libres cuya autenticidad nadie discute.

Es por eso, señor Presidente, que estoy seguro que no incurro en vanidad si afirmo, al término del proceso que culmina, que como legisladores que somos hemos actuado con responsabilidad y dedicación en la tarea que nos encomendó la ciudadanía.

Un capítulo especial en la expresión de agradecimientos merecen los señores legisladores, los señores Secretarios y Pro-Secretarios de la Mesa, ya que hemos podido captar sus valores intelectuales y espirituales con el cual nos dispensaron.

Igualmente manifiesto mi agradecimiento a la Secretaría de la Comisión de Legislación del Trabajo que nos brindó su apoyo constantemente, a la secretaría de Bancada de nuestro Partido Nacional y a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, que cuando lo exigen las circunstancias, se entregan por entero al cumplimiento de una función que no en vano enorgullece ser partícipe del Poder Legislativo.

De esta manera dejo formalizada la renuncia a la Cámara de Representantes a partir del próximo 12 de julio.

Le saluda muy atentamente.

Carmelo Vidalín
Representante por Durazno".

— En discusión.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Señor Presidente: evidentemente, en la tarde de hoy hemos sentido muchas veces gran emoción, ya que varios compañeros de la Cámara se alejan de ella por haber sido electos por el pueblo para ocupar otros cargos importantes.

Del profesor Vidalín -de Cacho, como lo conocen en nuestro departamento- tengo muchas cosas que decir.

Cuando comenzamos a ejercer la actividad política, asistíamos a las sesiones de la Junta Departamental -a las barras, porque no éramos Ediles- para relacionarnos con los dirigentes políticos a fin de conocer acerca de los temas importantes de nuestro departamento. Personalmente, considerábamos a Vidalín como a una persona preocupada por los problemas del departamento y que trabajaba activamente para solucionarlos, por lo que no nos llamó la atención que fuera electo por el pueblo logrando un enorme apoyo popular.

Cacho es un hombre que ha trabajado en la enseñanza, en la enseñanza pública. Ha sido profesor del Liceo Rubino, donde siempre ha estado disponible para atender a los jóvenes.

Es un hombre con una personalidad muy carismática, por lo que cuando recorre el departamento atrae la atención de la gente. Su trayectoria política es muy amplia y ha ocupado cargos de relevancia en nuestro departamento de Durazno: fue Edil y también Secretario General de la Intendencia Municipal. Como hemos afirmado en más de una oportunidad, uno de los mayores anhelos de su vida es alcanzar mejoras para su querido departamento.

Siempre hemos considerado a Vidalín como un adversario importante. Es un hombre muy sagaz e inteligente y, por sobre todas las cosas, muy trabajador, pues la actividad política ha hecho carne en él.

Una de las primeras veces que debatí públicamente fue con él, en un programa de televisión. Debo reconocer que en mis primeros momentos, al hacer mis primeras armas, tuvo gran benevolencia conmigo. Luego pudimos compartir la enorme responsabilidad que nos ha dado el pueblo de Durazno, y puedo decir que en el departamento se ha ido generando una renovación importante.

Proviene de un sector del Partido Nacional que nació de dos figuras importantísimas, en un departamento en el que el Partido Colorado hace más de cincuenta años que no gana las elecciones. Proviene de un departamento en el que hemos tenido figuras culminantes, como las de Apolo e Iturria, lo que, sin lugar a dudas, ha motivado que el Partido Colorado -por un lado, por sus propios errores y, por otro, por no haber tenido los grandes caudillos con que antes contaba- se haya visto imposibilitado de concretar el sueño de alcanzar la Intendencia del departamento de Durazno. Pero Vidalín ha superado lo que han sido Apolo e Iturria, con el mayor respeto que merecen estas dos figuras de inmensa importancia en el departamento. Esto quedó demostrado en las urnas, por el inmenso apoyo popular que logró; se lo ha

reconocido por su inteligencia y por su capacidad de propuesta.

Hoy, como Diputado, quiero decir que una de las cosas que hemos prometido a nuestra ciudadanía fue cambiar la manera en que deben relacionarse las personas que, representando al departamento, cumplen una función política importante. Por primera vez, entre los dos Representantes que tiene nuestro departamento hubo un relacionamiento excelente; un relacionamiento en cuanto a conversar sobre los distintos temas, marcando fechas para ir a golpear puertas a cada uno de los lugares que fuera necesario. Muchas veces, en Montevideo nos miraban con cara rara cuando "caíamos" en algún organismo público, porque veían juntos a Vidalín y a Acosta y Lara. Allí no decíamos que éramos uno blanco y el otro colorado, sino que éramos duraznenses por sobre todas las cosas, y que íbamos a plantear temas que afectaban a nuestro departamento. Creo que esa tónica que tratamos de dar a la política departamental realmente nos ha ayudado a colocar en la primera plana al departamento de Durazno -que está ubicado en el centro del Uruguay, que ha estado olvidado por mucho tiempo y al que el doctor Batlle, en más de una ocasión se ha referido como el "gran agujero" y la "gran palangana del país"-, defendiéndolo, por sobre todas las cosas, con todas nuestras fuerzas.

En estos cinco meses, con Cacho hemos aprendido a hacer muchísimas cosas, a conocernos, a discutir, a trabajar, a luchar por Durazno y, sobre todo, a soñar, porque cuando estamos en política y nos olvidamos de soñar con el futuro, realmente perdemos la perspectiva de para qué estamos sentados acá. Lo he visto soñar con grandes cosas, por ejemplo, con que no haya más inundaciones en Durazno, como las que nos vienen acosando día a día y que hoy estamos padeciendo.

Con Cacho hemos hecho pedidos de informes a un Ministro colorado; me ha puesto hasta en ese brete, pero los hemos formulado juntos porque por sobre todas las cosas están los intereses del departamento. El caso del famoso puente de Illescas -que los señores Diputados habrán conocido por la prensa- y otros temas importantes nos han unido, pero no con un fin de crítica hacia el gobierno, sino de proponer cosas para nuestro departamento por encima de todo. Eso es algo que hemos aprendido en la actividad política. Hemos sabido diferenciarnos de los anteriores Representantes, a quienes respetamos; nosotros asumimos que esta nueva generación de políticos realmente debe pensar y trabajar por su gente.

Hemos tratado de regionalizar la situación en cuanto a los demás dirigentes del interior del país.

En estos momentos estoy mirando al amigo Diputado Berois Quinteros, a quien aprendí a conocer a través de Vidalín, y puedo decirle que hemos pensado que conjuntamente con los señores Diputados Máspoli Bianchi y Amaro Cedrés podríamos hacer una bancada del centro del país, a fin de encontrar solución a temas que afecten a estos departamentos y a todo el país.

Esos son los sueños que tenemos, porque vamos a contar con un Intendente que, tal como él dijo en el día de ayer en Durazno, en su visita al Comité Ejecutivo Departamental del Partido -en donde señaló cuáles eran las propuestas que tenía como jerarca comunal, cuáles eran las opciones que iba a hacer, cuáles eran las medidas, quizás antipáticas, que se deben tomar al frente de una Intendencia pobre, que está pasando por momentos difíciles-, va a consultarnos, a pesar de que no precisa coalición alguna porque la mayoría electoral con que ha contado realmente es arrasadora. Pero él, con su generosidad de siempre, con su forma de trabajar, constantemente ha estado con la mano tendida. Lo mismo que hizo con el Partido Colorado lo llevó a cabo con el Encuentro Progresista-Frente Amplio y sé que está uniendo a todos los sectores de la sociedad de Durazno para trabajar en conjunto.

De la manera en que está trabajando, vemos a Vidalín descollar en el Congreso Nacional de Intendentes, en el sector encargado de la descentralización, bregando por ubicar en una buena posición al departamento de Durazno porque, como lo ha dicho más de una vez, tiene una misión importante: trabajar por la gente que tanto lo necesita.

Hemos presentado varios proyectos juntos en la Cámara. Seguiremos caminando conjuntamente con su suplente para seguir golpeando las puertas, porque Durazno nos ha reclamado eso y lo sigue haciendo.

Realmente me siento muy contento de despedir hoy a un amigo que ha tenido un fin primario, el de ocupar la Intendencia de Durazno, porque se siente comprometido con el departamento, con su gente, con su familia, con su pasado, con sus ilusiones y, además, tiene muchas ganas de trabajar. Esto lo he visto en cada uno de los lugares que hemos tenido que recorrer y en cada una de las entrevistas de

prensa que le han hecho. Lo he visto ilusionarse y amargarse y, a veces, hasta criticar cuando se cataloga a los pobladores del interior como ciudadanos de segunda y a los de la capital como de primera. Inclusive, lo he visto tener agallas para decirlo en esta Cámara y en otros ámbitos.

Por eso envío al amigo, al político, a su familia, al Partido Nacional y, en especial, al Representante por Durazno, Cacho, mi mayor deseo de que logre dar felicidad y prosperidad a nuestra gente. ¡Qué se den todos los sueños que tienes para nuestro querido Durazno, y que te encuentres fuerte y sano para trabajar por nuestra gente!

Te estamos despidiendo momentáneamente de esta Cámara. Sé que voy a tener un rival muy difícil durante cinco años, pero posiblemente más dificultoso será sacarte de la Intendencia. De todos modos, por sobre todas las cosas, deseo que te vaya bien, porque en tu bien también está el de mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: hoy es un día realmente especial y espero que la Cámara sepa disculparnos, porque estamos dando el adiós a dos grandes compañeros; en este caso a Cacho Vadalín, con quien hemos compartido muchos momentos políticos.

Los dos provenimos del centro de la República, que languidece y lucha -como expresó el señor Diputado Acosta y Lara- por permanecer y ser protagonista de los acontecimientos nacionales. Durante la Legislatura pasada, por encargo de nuestro sector político, me tocó coordinar el departamento de Durazno, por ser vecino. Junto con Cacho recorrimos todo el departamento y en esa oportunidad pude sentir lo que era el entonces Edil Carmelo Vidalín, cómo conocía cada uno de los rincones de su Durazno -Blanquillo, San Jorge, El Carmen, Sarandí del Yi, la propia ciudad de Durazno-, cómo conocía a su gente y al terruño, cosa fundamenal para la tarea que hoy va a desempeñar.

Por eso, no tenemos ninguna duda en cuanto al éxito de la gestión que va a llevar adelante este gran amigo, este hombre que siempre se ha destacado y que permanentemente ha tenido el sentimiento de quienes somos del interior, que es ese sentido de pertenencia al pago chico, de querer cada vez más al terruño y tratar de mejorar la calidad de vida de su gente. Así es Cacho Vidalín. Y sabemos cómo siente el pueblo de Durazno la presencia permanente de Cacho a su lado, al lado de su familia y de sus amigos.

Tengo el honor de compatir viejos amigos con Cacho Vidalín. Inclusive, el hoy Diputado por Durazno, Vidalín, fue medalla de oro en los Maristas. Es decir que desde su joven edad ya se destacaba como un hombre que iba a volar alto y que llegaría a eso que es privilegio de unos pocos: ser el primer ciudadano de un departamento. Cacho tiene méritos suficientes para ello y lo ha logrado con mucho talento, virtud, tesón y trabajo.

Por lo tanto, hoy, desde este ámbito y lamentando no poder estar presente en el momento en que asuma su nuevo cargo, quiero hacer este merecido homenaje al amigo y también al pueblo de Durazno, porque ha sabido elegir a uno de sus mejores hombres. Si se desea alcanzar lo más alto se debe comenzar desde lo más abajo, y Cacho lo ha sabido hacer.

Por los motivos expuestos, envío mis felicitaciones a Cacho, a su familia y a Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: hemos ingresado a la Cámara de Diputados junto con el actual señor Diputado Carmelo Vidalín y hemos vivido prácticamente el mismo proceso en los meses transcurridos desde la asunción de nuestro cargo hasta el día de hoy, porque tuvimos que enfrentar la elección departamental. A nosotros no nos tocó en suerte alcanzar la posición de primer ciudadano del departamento; a Cacho sí le ha tocado esa enorme responsabilidad.

Hace un momento, el señor Diputado Berois Quinteros hablaba de que Cacho, que fue Edil, llegó a ser Intendente. Nosotros lo conocimos antes de eso, cuando era Secretario General de la Intendencia Municipal, luego de lo cual pasó a ocupar un cargo en la Junta Departamental de Durazno. Al mismo tiempo, nosotros integrábamos el Directorio de UTE y permanentemente teníamos al Edil Carmelo Vidalín al teléfono solicitando cosas para su departamento. Entonces pensamos si después de haber sido Secretario General de la Intendencia, había descendido a ser Edil, de manera que fuimos a Durazno a averiguar cuál era su situación. Es que Carmelo Vidalín siente la vocación política y la actuación pública como la noble actividad de servir. Fue Edil de la Junta Departamental

de Durazno, con un gran apoyo popular y con gran vocación de servicio. Aprendió a despojarse del egoísmo de pensar en los problemas propios para cargar con los de todos. Esto lo transformó en la referencia que es en el departamento y en un gran triunfador, como a nosotros nos gusta verlo hoy porque, en definitiva, es un hombre ejecutivo que va a levantar las banderas del Partido Nacional.

Desde aquí estaremos orgullosos de tener un compañero como Cacho Vidalín al frente de la Intendencia Municipal de Durazno y lo respaldaremos en lo que sea necesario. Vendrán etapas duras; sabemos de los compromisos que se generan cuando se ocupa un cargo como el de Intendente, especialmente en el interior del país. Aquí estaremos para tenderle una mano y le deseamos que a partir del día 13 del corriente, cuando asuma, todos los sueños que tiene para Durazno se hagan realidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: ¡qué suerte que en la tarde de hoy tengamos que destacar a dos excelentes compañeros! Probablemente esto se transforme en una costumbre, porque es muy bueno que los mejores hombres vayan ocupando posiciones de privilegio en el quehacer nacional.

Vamos a hablar desde nuestra condición de duraznenses, provenientes de la 7ª Sección, del pueblo La Paloma, y vamos a hacer un poquito de historia.

La primera calcomanía política que pegamos, en el año 1982, fue la de la agrupación RAD, una de las dos vertientes del Partido que tradicionalmente existen en el departamento: los apolistas y los iturristas.

Siempre pertenecimos al sector del actual Intendente Hugo Apolo y éramos conscientes de que en el grupo contrario -por llamarlo de alguna manera- existía un hombre conocido como Cacho Vidalín, que se movía y se movía, y que permanentemente trataba de romper la hegemonía casual que, desde que se reinstauró la democracia, existía en el departamento. Si bien nunca habíamos tenido la oportunidad de conocer a Cacho, lo habíamos oído, sufrido y padecido; en estas últimas elecciones, nuestro sector fue contendiente del Intendente electo, Carmelo Vidalín, y realmente lo padecimos. Sin embargo, cuando tuvimos la oportunidad de conocerlo y de encontrar nuestras propias referencias, vimos en Cacho al Intendente perfecto, ideal.

Este hombre iba a agotar su paciencia si estaba un mes más en este recinto; se trata de un hombre al que le gusta hacer, estar en contacto permanente con su gente y que nos ganó a trabajo, a trabajo y a más trabajo. Entonces, bien merecida tiene la responsabilidad de ser Intendente de todos los duraznenses. A diferencia de lo que se puede llegar a tornar inhabitual en nuestro sistema político, es un hombre de excelente diálogo, que si bien tiene memoria, pondera y prioriza el relacionamiento entre todos los sectores, no sólo de su Partido sino de todo el país.

Por lo tanto, el departamento de Durazno tendrá en Cacho al hombre que buscó, que se va a deslomar por los duraznenses. Con esa confianza y con agradecimiento a la vida por haber conocido en nuestra primera Legislatura a gente como Cacho, como duraznenses le deseamos la mejor de las suertes y le damos nuestro más sincero abrazo de felicitación.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Señor Presidente: hoy, para nuestra alegría, corresponde al Partido Nacional despedir a dos compañeros que van a ocupar puestos importantes en diferentes actividades políticas. En este caso, estamos despidiendo a Cacho Vidalín, quien merecidamente ejercerá el cargo de Intendente Municipal de Durazno, departamento vecino al nuestro, Tacuarembó.

Conocimos a Cacho cuando el entonces Presidente Lacalle instauró en todo el país las Comisiones Departamentales del MERCOSUR que preparaban, junto con la Comisión Sectorial, la actividad de los departamentos y de sus ciudadanos para la nueva realidad de la región.

Muchas veces nos reunimos en Durazno, preocupados por el desarrollo de nuestros departamentos pero con una visión, característica de Vidalín, de apuntar más allá del departamento hacia el desarrollo regional, en conjunto, de una zona que está envuelta en la misma problemática en cuanto a las fuentes de trabajo y a la descentralización. Seguramente, en Vidalín tendremos a un abanderado de la descentralización por la que tanto se ha luchado desde el interior y reclamado a la capital; los gobernantes departamentales pueden y deben demostrar al Gobierno Central que son capaces

y que éste debe depositar en ellos la confianza necesaria como para que el esfuerzo descentralizador sea efectivo. Esa bandera que seguramente Cacho va a levantar y a defender nos servirá de ejemplo a todos los que representamos al interior.

Quienes cruzamos continuamente por el departamento de Durazno y vemos que sus necesidades y sus ansias de progreso son las mismas que tenemos en el norte, también percibimos que detrás de su simpatía y alegría desbordantes, Cacho disimula su preocupación constante por el bienestar de sus conciudadanos que, por encima de los partidos políticos, le acompañaron en gran número con su voto para que llegara a ser el Intendente de todos.

Esa responsabilidad que hoy asume Vidalín -como muchos otros compañeros Intendentes del interior del país-, conferida por el pueblo soberano, es la misma responsabilidad que nos ha dado este sistema político -a partir de estas elecciones departamentales separadas de las nacionales-, para demostrar que somos capaces de desarrollarnos por nosotros mismos y de lograr cosas para nuestra gente.

A Cacho le deseamos la suerte que todos precisamos. Además, si a él le va bien en su departamento, en los departamentos limítrofes sentiremos los efectos de su trabajo. A él y a quien lo va a suplir en la Cámara, les tendemos nuestra mano para trabajar en conjunto por la región y por nuestros departamentos, con ese espíritu que debemos tener quienes estamos en política: por encima de partidos, tenemos que pensar en la gente de tierra adentro, en la gente nuestra y, fundamentalmente, en el país. Por eso estamos seguros de que no nos equivocamos al decirle que, aunque seguramente serán más las verdes que las maduras, cuando empiece a cosechar los frutos de su trabajo, estaremos todos juntos para festejar una labor que será un ejemplo para todos. ¡Suerte, Vidalín!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: hay cosas en la vida que a uno le resultan tan gratificantes e importantes para la existencia que le recuerdan la canción que dice "Gracias a la vida". Lo digo francamente y sin caer en cursilerías.

No voy a hablar de la trayectoria política de Cacho Vidalín; sería ocioso, porque el pueblo de Durazno habló, y habló muy alto, por sí mismo, en las últimas elecciones municipales. Nuestra actividad, que muchas veces es motivo de desdichas y de angustias, también tiene como contrapartida la posibilidad de encontrar gente como el amigo Cacho Vidalín, con quien espero seguir vinculado en todas las áreas de aquí en adelante, porque he descubierto en él a un amigo del que no deseo separarme.

Me siento honrado al pronunciar estas significativas palabras ante una situación que me causa una doble alegría, porque es el reflejo, el producto de un momento muy feliz en la vida de mi Partido: esta tarde estamos festejando su reivindicación en los departamentos del interior.

También hemos despedido a Pancho Gallinal; nos sentimos honrados por haber compartido con él este tiempo, y alegres, porque esto supone para él un ascenso en su carrera y porque el hecho de que pase al Senado se debe a que mi Partido obtuvo una Intendencia más.

Nos sentimos regocijados y deseamos a nuestro compañero Cacho Vidalín y al pueblo de Durazno la mayor de las venturas. Por primera vez en mi vida voy a tener la oportunidad de asistir, como haré el próximo jueves -hasta ahora no se me había dado, porque en tres Legislaturas anteriores fui Edil y asumí funciones el mismo día en que lo hacía un Intendente colorado- en un acto de asunción de un Intendente blanco, y lo haré con mucha más satisfacción por tratarse de mi amigo Cacho Vidalín.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: hace unos meses fui a la ciudad de Durazno y en un quiosco vi un álbum que me llamó la atención, porque era de un candidato político. Lo abrí, y pregunté: "¿Quién es la figurita sellada de este álbum?". Me contestaron: "Cacho Vidalín". Y resultó que el de la sellada resultó electo Intendente.

Hoy, en nombre del Nuevo Espacio y también en forma personal, le deseamos el mejor de los éxitos en la tarea que comenzará a partir del 14 de julio al frente del departamento de Durazno, en el centro del país, a orillas del tan bonito río Yi.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)

— Para nosotros, este hombre es una garantía,

por dos razones. La primera, porque sabemos que está consustanciado con su departamento y con la tarea que va a desarrollar; la segunda, porque estamos convencidos de que conoce, comprende y participa de la importancia que tienen las Intendencias Municipales en el desarrollo del país y que, sobre todo, tendrán de aquí en adelante. El correcto desempeño de una Intendencia Municipal significa el progreso para los habitantes de ese departamento, independientemente de lo que pase en los departamentos vecinos. Los Intendentes Municipales -esto lo sabe bien Cacho- se transformarán, indefectiblemente, casi en presidentes de sus pequeños departamentos. Tendrán que ejercer muchas más labores que las que actualmente tienen. Aquel Intendente que así lo entienda y que en definitiva ejerza de la mejor manera posible la representación de sus ciudadanos, pensando en el porvenir, más allá del partido político al que pertenezca, y trabajando en la descentralización de las capitales departamentales hacia el interior del departamento -no sólo importa la descentralización en lo que respecta a Montevideo-, seguramente conseguirá al final de su mandato el mejor departamento con el menor esfuerzo.

Nos alegramos mucho por el departamento de Durazno, por su gente, por Vidalín y porque en definitiva vamos a tener la posibilidad de encontrar a un Intendente Municipal que ejerza plenamente en función de todos estos conceptos que son fundamentales para el progreso del Uruguay. El Partido Nacional está de fiesta, como decía el señor Diputado Julio Silveira, por las promociones de los señores Diputados Gallinal, Vidalín, Trobo y Araújo y también por las trece Intendencias obtenidas. Vayan, pues, nuestras felicitaciones. En última instancia, esto es nada más y nada menos que la confirmación de que el sistema democrático que tiene el país está vigente. Todos debemos defenderlo, más allá de los colores y de las banderas políticas, y cuando se trata particularmente de gente como Vidalín lo hacemos con especial agrado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.— Señor Presidente: agradezco a la Cámara por su complacencia al habernos permitido despedir a estos dos compañeros del Partido Nacional, postergando la consideración de otros temas.

A Cacho Vidalín lo conocí hace muy poco -un año-, en una circunstancia muy especial de ambas candidaturas y sobre todo en la historia política del Herrerismo. Si bien habíamos conversado antes telefónicamente, fue en una reunión en la Hostería del Lago que nos conocimos, cuando cada uno hizo uso de la palabra respecto a un tema muy difícil y muy interno de nuestra campaña política. Allí conocí su calidad como persona. Luego de escuchar las palabras del señor Diputado Acosta y Lara, puedo decir que aprendí lo que significa tratar a compañeros de otros partidos. Me permito felicitar al señor Diputado, aunque sea compañero de otro partido, por la sensibilidad con que habló sobre el departamento de Durazno y también al amigo Cacho, por tener a un legislador como él en su departamento, con quien creo que podrá contar para trabajar por la Intendencia. Este ejemplo que doy, de estos dos Diputados, Dios quiera pudiera repetirse en los dieciocho departamenos del interior, porque lo necesitan no sólo cada departamento sino la clase política y el país.

Sé que lo de Cacho fue un pasaje muy breve; fue Secretario de la Intendencia, Edil y ahora Diputado, pero su aspiración fue siempre ser Intendente. Hicimos discursos juntos en el mismo comité, en el departamento de Treinta y Tres. Quiero decir que con Vidalín tenemos un desafío, a partir de su asunción como Intendente de Durazno. Tenemos una cosa en común con Cacho -quien es un caudillo común como don Carlos Muñoz-, que es del pueblo de Cerro Chato. Y aquí el desafío es para todos: para el Intendente de Durazno, para el Intendente de Treinta y Tres, para el Intendente de Florida y para los Diputados de nuestro departamento. Es una localidad común, pero el desafío es importante. A Cacho Vidalín le deseamos el mismo éxito logrado en su vida familiar y privada y en su actividad parlamentaria. También le deseamos que continúe teniendo mucha suerte en su vida personal y en la Intendencia, por el departamento de Durazno y por el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.— Señor Presidente: queremos felicitar al Intendente, al Presidente de la Convención Nacional Herrerista, al amigo don Carmelo "Cacho" Vidalín.

Conocíamos muy poco a Cacho cuando entramos a la Cámara. Nuestros primeros días estaban inundados de nervios y Cacho, con su buen humor, nos sacaba las cosquillas que nos

daba entrar a este lugar tan solemne para nosotros. Con su espíritu no sólo contagia a los colegas de esta Cámara. Algunas circunstancias de la vida nos han llevado, en la campaña realizada en el departamento, a lugares como Durazno y a otros más alejados, como Punta de Chileno, y sólo hemos recibido palabras de elogio hacia nuestro querido amigo, don Cacho Vidalín.

El señor Diputado Falero decía que Cacho Vidalín lanzó su campaña con un álbum de figuritas y nosotros creemos que la última figurita, la sellada, es Cacho Vidalín con un Durazno mucho mejor. Y como a él le gusta decir: ¡felicitaciones, ídolo!

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNE.— Señor Presidente: para nosotros es un gusto participar de este saludo que entre pares le hacemos al señor Diputado Carmelo Vidalín, quien va a asumir un nuevo cargo, ni más ni menos que el de Intendente, que nos parece de especial relieve y significación.

En esta Casa, en la labor compartida, aprendemos a conocernos. Primero somos un nombre que suena o que es conocido y después, compartiendo las tareas, vamos descubriendo lo más importante, que es la condición humana que cada uno de nosotros y nosotras tenemos.

Siento que a veces, en este tipo de homenaje vamos levantando tanto al personaje que le hacemos perder lo más lindo que tiene, que es su perfil humano. Ese perfil con imperfecciones que nos hace ser lo que somos. Me gustaría referirme a ese perfil humano que descubrí en Cacho, compartiendo la tarea en la Comisión de Legislación del Trabajo. Cacho tiene esa propensión al diálogo abierto, franco y una gran capacidad para escuchar las opiniones diferentes; su buen humor, su afabilidad, su apego a su tierra, al departamento de Durazno -que es también para mí, por estrechos vínculos familiares, un departamento muy querido y muy lindo- serán rasgos esenciales para ejercer la difícil responsabilidad que va a asumir. Como Cacho sabe muy bien, este departamento está pasando por un difícil momento y su gente está con problemas de trabajo. También está el río Yi, tan libertario y difícil de contener, que a veces inunda las casas de la gente más humilde. Todo esto Cacho lo conoce muy bien y lo siente con sinceridad. Me gustaría que sus condiciones fueran puestas en juego a la hora de ejercer la Intendencia, y estoy convencida de que así sucederá.

Me gusta también, en esa veta muy personal de mi amigo Cacho, su apego al Partido Nacional. Es un hombre de partido y, sin embargo, tiene unos toques libertarios que lo hacen defender con fuerza a la gente que representa. Esa también me parece que es una característica de personalidad bien importante para un Intendente.

Quiero desear a Cacho, de corazón, lo mejor en su gestión. Sé que no lo estoy despidiendo porque conociéndolo, va a venir por esta Casa a reclamar alguna que otra cosa que necesite para su pago, y será muy bienvenido. Quiero expresarle el deseo que creo más importante para su gestión. Como dijeron los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, Vidalín ha concitado una adhesión popular muy fuerte.

Deseo a Cacho que esté a la altura de esa expectativa, que pueda cumplir su gestión recordando -como sé que lo hace ahora, porque camina por las calles del pueblo y saluda por su nombre a las personas- a esa gente que es a la que él representa, logrando así lo mejor para ese pueblo tan querido de Durazno, que lo cuenta como uno de sus mejores hijos. Mucha suerte y felicidad en su gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.— Señor Presidente: no habría podido imaginar que iba a tener la suerte de hacer uso de la palabra en estos días en que participo en la Cámara como Diputado.

Los compañeros legisladores han hecho referencia al momento y a las circunstancias en que conocieron a quien hoy toma rumbo hacia el centro del país, hacia el interior.

Conocí a Carmelo Vidalín por referencia directa de nuestro electo Intendente de San José, Juan Chiruchi, quien a la altura de las elecciones internas nos decía: "Mira que Carmelo Vidalín es el futuro Intendente de Durazno". Cuando conversábamos con Juan le preguntábamos cómo veía esa posibilidad con tanta anticipación y en una definición exacta nos decía que era un hombre consustanciado -y lo es- con su Durazno y su gente y que, por sobre todas las cosas, el hoy señor Diputado Carmelo Vidalín, electo Intendente de Durazno, supo

interpretar los nuevos tiempos políticos, que requerían que los candidatos a Intendente tuvieran un claro perfil -como bien se decía aquí- en el sentido de ir adquiriendo el protagonismo de ser en su zona una especie de gobernadores. Actualmente, los Intendentes Municipales no sólo tienen que considerar las tareas comunitarias tradicionales como la recolección de residuos, el alumbrado público y el mantenimiento de las vías de tránsito, sino que deberán pensar, y en forma especial los Intendentes del interior, en el desarrollo de sus departamentos. Sabemos que Carmelo Vidalín lo hará, porque éste ha sido su compromiso de honor, consustanciado con el desarrollo íntegro del departamento de Durazno. Y aprovecho para decir que también deseamos que nuestro Intendente electo de San José tenga la mejor suerte a la hora de captar a los inversores que tan ansiosamente son esperados en el interior del departamento, pensando en esa descentralización que se requiere día a día.

Cuando tuve la oportunidad de conocer a Carmelo Vidalín pude comprobar que Juan -me refiero al Intendente electo de San José- no se quedó corto con aquellos conceptos que vertió sobre él, con los que nos supo nutrir. Supo definirlo en forma exacta y apropiada; lo sé porque en este corto lapso en que tuve la posibilidad de compartir el trabajo de la Cámara pude aquilatar su sentimiento y su compromiso con la gente del interior, con su gente.

En los actos partidarios del departamento de San José, en homenaje a mis antepasados, siempre culminaba mis palabras con la siguiente frase: "¡Al trabajo, al trabajo y adelante! ¡Viva San José!". Hoy quiero despedir a Vidalín diciendo claramente: ¡al trabajo, al trabajo y adelante! ¡Viva Durazno!

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado Falco.

SEÑOR FALCO.— Señor Presidente: seré breve, en primer lugar, porque ni siquiera conocía al amigo Carmelo antes de entrar a la Cámara; es mi primera Legislatura, así como también lo es para él. En segundo término, porque no soy de Durazno. Además, creo que quienes me precedieron en el uso de la palabra han sido muy categóricos al discernir las cualidades que adornan a Carmelo.

Me referiré sólo a un tema que no es precisamente el político. Nuestra compañera de Comisión, la señora Diputada Tourné, hacía referencia al señor Diputado Carmelo Vidalín también como compañero de la Comisión de Legislación del Trabajo. Hay un hecho que quizás Carmelo no recuerde, pero que me marcó y me hizo conocerlo.

Cuando asumimos como legisladores y ocupamos nuestros respectivos puestos en las Comisiones, simplemente por coincidencia, por una cuestión de funcionamiento interno, me tocó presidir la Comisión durante los primeros días en que sesionó. Al recaer esa función en la señora Diputada Tourné y al retirarme de una actuación que había sido desde intrascendente hasta desconocedora de los hechos, en una muy sencilla trasmisión de mando -si podemos llamarla de esa manea- el señor Diputado Vidalín dijo algunas palabras que no sólo lo pintan de cuerpo entero sino que siempre quedarán grabadas en mi memoria. Dijo algo que me sorprendió, y reconozco que en su lugar no lo hubiera dicho, porque quizás carezco de la bondad que nos demostró el señor Diputado Vidalín. Antes de que siguiéramos con un trámite normal de la Comisión, pidió la palabra y manifestó que se había sentido muy bien representado y que quería agradecer, recalcar y dejar constancia en la versión taquigráfica de la relación que habíamos tenido y de cómo había sido -en su opinión- mi efímera gestión.

Esto puede parecer menor para todos y, obviamente, lo es si consideramos los rasgos que hoy lo encaraman en una posición bastante más importante. Sin duda, también es menor frente a todas las virtudes que en la tarde de hoy han mencionado quienes lo conocen mucho más, pero no lo es para quién está haciendo uso de la palabra. Simplemente, quería recordar que, para mí, antes ni siquiera era un nombre famoso -como hoy se decía-, sino un desconocido. Hoy puedo decir que se va un amigo.

Sin duda, la tarea que le espera probablemente sea mucho más riesgosa que la que desempeñaba aquí. Y seguramente será mucho más exitosa, no porque aquí no lo haya sido, sino porque no tuvo tiempo. Creo que Carmelo Vidalín es la clase de persona que se despoja de los atributos que podría tener por su cargo y es simplemente un buen amigo de todos nosotros.

A ese Carmelo Vidalín le deseo la mejor de las suertes. En él espero tener a un compañero de ruta y estoy a sus órdenes para lo que entienda necesario.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada Rivero Saralegui.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Señor Presidente: quiero desear la mayor de las suertes al compañero y amigo Cacho Vidalín, a quien conocí cuando ingresé a esta Cámara.

Lo primero que me impactó de él fue esa sencillez y, más que nada, ese carisma y esa alegría tan especiales con que llegó a los corazones de todos los compañeros de la bancada del Partido Nacional. También tiene una sensibilidad muy peculiar y una gran emotividad, y desde el momento en que se presentó la nota por la que renuncia a esta función para ocupar un cargo tan importante como el de Intendente, está con sus ojos llenos de lágrimas, emocionado por esta despedida que es insuficiente comparada con lo que él merece.

Personalmente, quiero decirle que en los cinco años de gestión como Intendente nunca olvide que aquí dejó a grandes amigos, que lo estaremos esperando siempre que quiera volver, aunque sea a visitarnos y a regalarnos una de sus hermosas sonrisas.

Deseo felicitar a la gente de Durazno -y también al Diputado del Partido Colorado por ese departamento- por haber elegido a una gran persona, como Cacho Vidalín, para conducir con éxito ese departamento que, estoy segura, dentro de cinco años será mucho mejor. En verdad, felicito a toda la ciudadanía, a todos los blancos de Durazno y con todo mi corazón les deseo lo mejor.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.— Señor Presidente: no podíamos estar ausentes en las palabras de despedida a un gran amigo.

¡Qué bueno es que los actores políticos nos emocionemos! ¡Qué bueno es que entre pares compartamos las alegrías y también las tristezas! ¡Qué lindo es poder hacerlo con gente que, como Cacho, tiene esa sensibilidad que se le nota a flor de piel!

Con Cacho compartimos momentos en épocas de edilatos e instancias de intercambio de estrategias de peso en el tema de la descentralización. En esto quiero detenerme. Hoy se aleja de este Cuerpo para asumir una responsabilidad tan importante como la de Intendente alguien que, como suele acontecer con los hombres y mujeres de mi colectividad política, siente y vive la descentralización.

Hoy despedimos a un amigo y a un correligionario y, en particular, estamos augurando que de este recinto se está alejando quien va a ser un auténtico actor y protagonista de los tiempos que se avecinan, en que la descentralización va a cumplir un rol protagónico en la vida del país. Con la bandera de la descentralización -tan cara a nuestra colectividad política- bien en alto, estos tiempos lo van a tener como inspirador y, sobre todo, como esa voz permanente que se levanta en los momentos más difíciles. Entonces, aparecerá, como siempre ha estado, defendiendo los intereses de su departamento y, especialmente, el sentimiento de los que en general no son oídos, el profesor Cacho Vidalín.

Lo queremos despedir con muchísimo cariño y, sobre todo, compartiendo con él esa emoción. Lo seguiremos acompañando en este tránsito que hemos iniciado hace mucho tiempo y ojalá -es nuestro deseo más profundo- podamos seguir compartiendo éxitos futuros.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Acéptase la renuncia a la Cámara de Representantes a partir del día 12 de julio de 2000, presentada por el señor Representante Carmelo Vidalín, en virtud de asumir como Intendente Municipal de Durazno, convocándose a partir de la fecha mencionada, al suplente correspondiente siguiente, señor Nelson Bosch".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

SEÑOR VIDALIN.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALIN.— Señor Presidente, compañeros Diputados: agradezco las expresiones con que me han honrado y que son sinónimo de la generosidad y del afecto que todos ustedes me han dispensado. Pido disculpas por la emoción.

Experimento un sentimiento agridulce y éstas son lágrimas de hombres que sienten y saben ser agradecidos. Estoy agradecido por la experiencia que he compartido con ustedes y por lo mucho que he aprendido al lado de mis pares blancos, de mis pares colorados, de mis pares del Encuentro y de mis pares del Nuevo Espacio.

Gracias, muchas gracias a todos ustedes. Agradezco a mi familia, a mi Durazno, a mi Partido, al doctor Lacalle, que me ha dado esta oportunidad -fue quien más insistió para que yo fuera Dipuado-, a mi bancada, a la Secretaría de la Cámara, a mis compañeros de la Comisión de Legislación de Trabajo, a mis secretarios, a todos los funcionarios del Palacio -en especial, a mi querido Guzmán, por haber empujado el carro junto a mí hacia el mismo lado- y a quien va a ocupar esta banca: Nelson Bosch. Con él y con Guzmán vamos a trabajar juntos por nuestro departamento. Felicito a todos los señores Diputados por el respeto y la tolerancia, por las luchas firmes y convincentes que han sabido mantener en todo momento, defendiendo con hidalguía sus ideas.

He aprendido mucho con ustedes; me llevo una experiencia rica e inolvidable. Nuevamente, pido disculpas por esta emoción y estas lágrimas.

Anhelo recibirlos en mi departamento, no para entregarles las llaves de ciudadanos ilustres, porque en mi ciudad no lo hacemos; tenemos las puertas abiertas para recibirlos y darles nuestro afecto. En nuestro Durazno vamos a estar siempre dispuestos a encontrar lo que hemos hallado en cada uno de ustedes: amigos para luchar juntos por el Uruguay que anheló Artigas, que anheló Lavalleja y también Rivera y Oribe, para que podamos tomarnos las manos los dirigentes políticos de todos los partidos y mirar el mismo horizonte que ansiaron ellos, de progreso y de prosperidad para nuestra gente y para nuestra tierra.

Gracias a todos; muchas gracias.

(Antecedentes:)

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín.

RESULTANDO: Que funda la misma en virtud de haber sido proclamado Intendente Municipal de Duranzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, a partir del día 12 de julio de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 28 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Bosch.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

16.— Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— *Dese cuenta de la integración de Comisiones.*

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Pita actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda".

17.— Intermedio

— La Mesa sugiere realizar un intermedio por el término de cinco minutos, a fin de que los señores legisladores puedan despedir al señor Diputado Vidalín.

Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cinco en sesenta y siete: **Afirmativa.**

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 19)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 29)

18.— Aplazamiento

— Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden de día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

Asimismo, debido a que no se han recibido propuestas para la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día, "Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento)", debe aplazarse su tratamiento.

19.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: durante la consideración del proyecto de ley que tenemos a estudio se han enfatizado algunos aspectos con los que coincido. Creo que ha quedado claro que no hay opiniones variadas en lo que refiere a la vigencia del instituto del pedido de informes, establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República. En esta Sala se ha ratificado -y adherimos a ello- la importancia que tiene este instituto para el cumplimiento de los cometidos y de las tareas legislativas y de contralor que tiene cada legislador en cualquiera de las dos Cámaras.

También se ha planteado lo ocurrido con este valioso instituto -sobre cuya vigencia y efectividad naturalmente todos estamos de acuerdo- a la luz de la experiencia y de su efectiva aplicación en Legislaturas pasadas. Allí aparece también otro interés igualmente legítimo de tutelar que es, en definitiva, el que tienen los organismos a que alude el artículo 118 de la Constitución de la República para realizar su gestión.

En Sala se ha destacado con acierto el hecho de que, en toda una Legislatura, numerosos pedidos de informes reflejan la importancia que les da el legislador, pero su respuesta también supone una carga de trabajo para la Administración.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— La Mesa solicita a los señores Diputados que guarden silencio a fin de escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Gracias, señor Presidente.

Para ejemplificar lo que estaba diciendo puedo señalar que en el período comprendido entre el 15 de febrero de 1995 y el 14 de febrero de 2000, solamente el Ministerio de Educación y Cultura recibió 414 pedidos de informes, de los cuales contestó 283 y quedaron 131 sin responder. Si hacemos unas cuentas rápidas, advertiremos que esto supone alrededor de siete pedidos de informes por mes. Sin duda que los pedidos de informes, por su naturaleza y sus connotaciones políticas, requieren cuidado especial por parte del organismo involucrado y precisión en su respuesta, teniendo en cuenta las consecuencias políticas que puedan derivar de esa información para los jerarcas de la repartición.

Nos parece que el instituto del pedido de informes tiene la contrapartida de la responsabilidad con que se lo ejerza, la de no entorpecer ni recargar a la Administración en su función natural y la de no terminar creando reparticiones especializadas en su contestación porque, generalmente, en esta tarea se involucra al personal más capacitado y, muchas veces, al propio jerarca. Considero que estos aspectos deben ser tomados en cuenta en el momento de legislar en la materia.

No hay duda de que el artículo 118 de la Carta encomienda al legislador el deber de fijar un plazo en el cual el pedido de informes tiene

que ser contestado; sobre este aspecto, tampoco hay discusión.

Una vez aclarado que el pedido de informes es un instituto válido utilizado con responsabilidad y a sabiendas de los efectos que puede causar en los organismos en los que es requerido, y sobre la base de que la Constitución de la República encomienda al legislador establecer el mencionado plazo, pasamos a considerar este proyecto de ley. Al respecto, no puedo menos que plantear algunas dudas que me han surgido, no solamente por el estudio concreto de la iniciativa, sino también por algunas afirmaciones realizadas en Sala.

Se ha dicho, por ejemplo, que este proyecto de ley jerarquiza el pedido de informes. Honestamente, creo que no es así. La intervención de la Cámara actualmente está prevista para avalar la iniciativa de determinado legislador que ha hecho un pedido de informes y que el plenario hace suyo. Si de esto se ha hecho una especie de práctica en paquete no es culpa de la Constitución ni de la ley, sino del Parlamento, y puede ser modificado simplemente si existe voluntad política de hacerlo. Quiere decir que el examen riguroso de los pedidos de informes que la Cámara debe realizar para hacerlos suyos, se puede llevar a cabo hoy con las disposiciones vigentes. Entonces, el instituto del pedido de informes no recibe ninguna jerarquización adicional por el hecho de que aprobemos o no esta iniciativa. Eso en primer lugar.

En segundo término, el artículo 1º del proyecto de ley nomina los organismos incluidos en este instituto.

SEÑOR MICHELINI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: creo que el aspecto que acaba de mencionar el señor Diputado Ronald Pais es la clave del asunto. Al respecto, en mi nombre -imagino que también es la opinión de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión que informa esta iniciativa- tengo que decir que, precisamente, partimos de la base contraria a lo que afirma el señor Diputado. Creemos que el mecanismo de dar un efecto al pedido de la Cámara jerarquiza al instituto, precisamente por la vía argumental utilizada por el señor Diputado Ronald Pais en cuanto a la cantidad de pedidos de informes que se realizan. El señor Diputado mencionaba que con relación al Ministerio de Educación y Cultura se hacen siete pedidos de informes por mes -cifra que no manejo, pero supongo que es correcta-, y en función de los más de ciento ochenta que afirma que no han sido contestados, surge la pregunta de cuántos de ellos realmente presentaban algún tipo de interés. La única manera de determinar esto es innovar en el mecanismo, razón por la cual apuntamos a que esta iniciativa jerarquice el instituto del pedido de informes. Esto surge de la propia argumentación numérica realizada por el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— El señor Diputado Michelini realiza una ejemplificación a través de los pedidos de informes que no han sido contestados y que la Cámara puede considerar y, precisamente, lo que estoy diciendo es que en el caso de que hoy no se conteste un pedido de informes, a pesar de que no exista un plazo establecido, la Cámara tiene la posibilidad de intervenir, solicitándolo así el legislador luego de un plazo prudencial, ya que las disposiciones de la Constitución no pueden dejar de aplicarse so pretexto de que no estén reglamentadas, tal como lo establece la propia Carta. El artículo 3º de la iniciativa a consideración del Cuerpo establece que "(...) podrá pedirlos por intermedio de la Cámara a la que pertenece, estándose a lo que ésta resuelva". Entonces, no incorporamos nada. Lo que sí agregamos es el plazo, pero, de acuerdo con lo que establece este proyecto de ley, el hecho de que la Cámara considere cada pedido de informes no jerarquiza este instituto. Entonces, si no se aprobara esta iniciativa se podría cambiar la práctica parlamentaria. Eso es lo que pretendía decir.

En el artículo 1º de la iniciativa se establecen los organismos a los que se puede dirigir el pedido de informes, también mencionados en el artículo 118 de la Constitución de la República, agregándose los referidos por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134. En la parte final del artículo 1º de la iniciativa se establece lo siguiente: "(..) para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades

que les otorga dichos artículos". Creo que aquí hay un detalle importante: lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución concede una facultad al legislador. El artículo 17 de la Ley Nº 16.134 en realidad no establece facultades de los legisladores, sino un deber a cargo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo que no es igual. Inclusive, tampoco es lo mismo en lo que refiere a la forma de apreciación de este tema, porque el artículo establece, "(...) deberán proporcionar los datos e informes que soliciten los legisladores para llenar sus cometidos". Quiere decir que en esta disposición hay una especie de consideración objetiva o de valoración en cuanto a la observancia de la norma por parte de estas Oficinas, para el cumplimiento de los cometidos legislativos.

En cambio, el artículo 118 de la Constitución presenta una variación porque establece que el legislador podrá pedir "los datos e informes que estime necesarios para llenar sus cometidos". Quiere decir que quien valora la necesidad de solicitar la información es el legislador; en el otro caso, es la Oficina la que puede valorar si se dan las condiciones de que el pedido de informes sea necesario para llenar los cometidos y cumplir con el deber que establece la norma.

Alguien podrá decirme que es una discusión sutil, pero siento el deber de manifestarla, porque creo que en realidad no se establece una facultad para el legislador, sino un deber, que coincide o trata de sintonizar con la facultad establecida por el artículo 118 de la Constitución de la República.

De todos modos, creo que ésta es una consideración menor en cuanto a la temática que aborda este artículo. Lo que me parece importante es que cualquiera sea el plazo que aquí se establezca -sea éste o un plazo mayor-, lo que sí debemos saber es que dicho plazo empieza a contarse desde que lo recibe el organismo mencionado en el artículo 1º y no, como se dijo en Sala, desde que lo recibe el organismo requerido, si este fuera ANTEL, UTE u otro Ente Autónomo o Servicio Descentralizado que, por ejemplo, se relacione a través de un Ministerio determinado. ¿Por qué digo esto? Porque aunque ésa haya sido la intención de los señores Diputados, el artículo 6º es muy claro al establecer que "Los plazos establecidos en la presente ley se computarán a partir del día siguiente a que el o los organismos referidos en el artículo 1º de la presente ley reciban la solicitud correspondiente". Se refiere sólo a los organismos mencionados en el artículo 1º; a ningún otro más. Quiere decir que si en este ámbito se hace un pedido pensando que lo debe responder ANTEL o UTE, va a correr el plazo al Ministerio y, por lo tanto, el organismo en sí mismo, el Ente Autónomo, Servicio Descentralizado u organismo desconcentrado de que se trate, va a disponer de un plazo menor que el establecido por el artículo 1º, debido al trámite que va a sufrir la solicitud. Digo esto más allá de la intención que se manifestó en Sala en el sentido de que los plazos se computaran a partir del momento en que el organismo que debe responder recibe el pedido de informes.

Voy a comentar otra observación que me merece el artículo 2º del proyecto de ley. Esta disposición dice así: "Si por la complejidad de la información solicitada no fuera posible remitirla en el plazo referido en el artículo 1º de la presente ley, se deberá enviar al Presidente de la Cámara que corresponda, con destino al legislador solicitante, informe circunstanciado (...)". ¿Cuándo se envía este informe circunstanciado? ¿Dentro del plazo establecido en primera instancia, o se puede enviar a posteriori? El artículo no lo dice. En todo caso, para que se computaran los plazos uno a continuación del otro, deberá establecer que ese informe circunstanciado se remitiera dentro del primer plazo establecido por el artículo 1º.

En definitiva, tampoco dice cómo hace el jerarca o el organismo requerido para saber cuándo el informe es recibido por el Presidente de la Cámara -el inciso segundo del artículo 6º determina que es éste quien debe recibirlo-, para que empiece a correr el segundo plazo. Quiere decir que debe haber una labor de seguimiento del organismo requerido para saber cuándo empieza a correr el segundo plazo.

El artículo 3º también conduce a una situación similar. Es decir, ¿el organismo requerido tiene que controlar la recepción por parte del Presidente de la Cámara? Nos planteamos la misma pregunta.

Con respecto al artículo 4º -como veo que se ha encendido la luz roja, sólo voy a dar titulares de mi pensamiento acerca de este tema-, directamente creo que es inconstitucional. Al habilitar la convocatoria de la Comisión parlamentaria, creo que establece una facultad que no figura en la Constitución y tampoco en el Reglamento.

En la Constitución no está presente porque el mecanismo que se establece para el caso de que no se evacue la información es precisamen-

te el del artículo 119 o el del artículo 121 de la Carta, pero no otro. Además, de acuerdo con el artículo 133 del Reglamento, este mecanismo de convocatoria -éste es un término ambiguo- a la Comisión parlamentaria sólo puede realizarse mediante invitación. Aquí se afirmó que, de acuerdo con ese artículo, la convocatoria puede realizarse directamente a un organismo, Ente Autónomo o Servicio Descentralizado. Yo creo que no es posible, y que incluir una disposición en ese sentido sería ir en contra de lo que establece la Constitución.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Por su parte, cuando el artículo 5º hace referencia a que entregará los datos al interesado en forma confidencial, señala que lo hará "por la vía más adecuada a tales propósitos", y me he preguntado cuáles son. Si se mencionara en singular "tal propósito", podrá entender que se refiere al propósito de la reserva, pero como se maneja un plural, no sé a qué fin se está aludiendo que no sea exclusivamente el de dar reserva a informes que el organismo no quiere confiar a la difusión del trámite administrativo.

Podría plantear otras dudas que, en mi concepto, justificarían que el texto legal fuera un poco más trabajado. Es necesario que establezcamos plazos mayores y que hagamos una unificación en este sentido, porque la disposición constitucional habla de "el plazo" y no de "los plazos". De modo que, en lo personal, preferiría que se estableciera uno y no varios plazos y que al fijarlos se tuvieran en cuenta todas las incertidumbres de cómputo que supone el proyecto de ley que estamos considerando. En base a estas observaciones creo que sería conveniente establecer, no sólo una amplitud al barrer, sino también algunas modificaciones cualitativas. En todo caso, cuando ingresemos a la discusión particular trataremos de aportar algún artículo o inciso sustitutivo para aclarar estos puntos que, como he intentado trasmitir a la Cámara, me resultan bastante confusos.

SEÑOR MICHELINI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: quisiera refrescar un poco la memoria a los señores Diputados.

Creo que asiste razón al señor Diputado Ronald Pais en cuanto a que, en materia de reglamentación de institutos constitucionales, hay que proceder con prudencia; ése es un buen criterio. De alguna manera, tal fue la intención del proyecto del Nuevo Espacio, que inició el trámite de este análisis en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Lo interesante es que estas modificaciones -que luego resultaron aprobadas- tuvieron el decidido impulso de los integrantes de la coalición de gobierno en dicha Comisión, en la que, probablemente por contar con una experiencia mayor en materia de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y por entender que muchas veces había una reticencia no justificada por parte de los jerarcas -ya fueran Ministros o Directores-, se entendió necesario establecer algún tipo de consecuencia parlamentaria clara e inequívoca en cuanto a que no habría impunidad cuando no se contestaran los pedidos de informes. Por eso surge este articulado que, sin duda, compartimos; pero para que la versión taquigráfica recoja la historia fidedigna de la sanción de esta iniciativa, quiero decir que el proyecto del Nuevo Espacio era mucho más prudente.

No comparto la interpretación del señor Diputado Ronald Pais en cuanto a la diferencia del artículo 118 de la Constitución con el artículo 17 de la Ley Nº 16.134. De ser así, deberíamos concluir que la interpretación de cómo satisfacen sus cometidos los legisladores queda a criterio del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil o del Director de Planeamiento y Presupuesto, lo que sería totalmente ajeno a la disposición constitucional. Además, sostener que el deber de un organismo no tiene contrapartida en un derecho de alguien, me parece un error de interpretación y apunta a una sutileza en el texto que el artículo 17 de la Ley Nº 16.134 no amerita.

En lo que tiene que ver con el artículo 2º, si hay que aclarar, lo haremos, pero es obvio que si se necesita una prórroga por la complejidad de la información solicitada, debe ser pedida en el plazo correspondiente. Sin duda, esto ameritará que se coloque a algún funcionario del organismo a realizar el seguimiento, tal como sucede, por ejemplo, con los procuradores que atienden las numerosas acciones de nulidad que se interponen ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Por el cumplimiento de ciertas prácticas del debido proceso nadie plantea eliminar este tipo de mecanismos de control del poder; en este caso,

se establece otro mecanismo de control del poder que ameritará que el organismo disponga de un funcionario que permita que los plazos se hagan efectivos.

En cuanto al momento en que empieza a correr el plazo, si es desde que el pedido de informes es recibido por el organiso que hace de puente -como puede ser un Ministerio- o por una empresa pública, ésa es una cuestión de criterio. No hay un criterio objetivo; se trata de poner voluntad para determinar la pauta a seguir.

Por último, los organismos y empresas públicas ya están asistiendo a las Comisiones sin que el trámite pase por los Ministerios. Entonces, si la observación reglamentaria fuera tan firme, debería constituir una cuestión política el hecho de que el Directorio de UTE o los Presidentes de Directorios vinieran a una Comisión. Si esto fuera así, deberían concurrir siempre acompañados por el Ministro de la Cartera respectiva. Este no ha sido el criterio ni hace a la buena gestión del control parlamentario.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: voy a ejemplificar mi afirmación de que no es lo mismo lo que establece el artículo 118 de la Constitución que lo que estipula el artículo 17 de la Ley Nº 16.134. ¿La oficina o repartición puede plantear una controversia en cuanto a si los datos o informes solicitados sirven para llenar los cometidos del legislador? Desde mi punto de vista, en el caso de la Ley Nº 16.134, sí. La ley establece un deber; corresponderá al organismo requerido la carga de demostrar que el pedido de informes no se hace a los efectos de llenar los cometidos del legislador. En ese sentido, se estará a lo que se resuelva, pero lo podrá discutir.

En cambio, el artículo 118 habla de "los datos e informes que estime necesarios" el legislador, o sea que elimina esta posibilidad de polémica por parte del organismo requerido. Es una interpretación que se podrá compartir o no; es mi interpretación.

Por otra parte, nada obsta a que al Parlamento concurran representantes de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; de hecho lo hacen, pero por la vía de la invitación, no por una vía preceptiva. Por ello mencioné que "habilitar la convocatoria" es una expresión ambigua. ¿Qué quiere decir? ¿Qué se habilita la invitación? Para ello es innecesaria la ley, porque eso ya está previsto en el Reglamento.

(Campana de orden)

MEDIA HORA FINAL

20.— Problemática urbana y ambiental de la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Garrido.

SEÑORA GARRIDO.— Señor Presidente: en los últimos días, las condiciones climáticas afectaron gravemente a todo el país. En nuestro departamento, sin duda, una de las zonas más perjudicadas fue la Costa de Oro. No podemos dejar de manifesar que nos preocupan profundamente las expresiones vertidas en la prensa por las autoridades municipales, desestimando los legítimos reclamos de los vecinos del lugar.

La Ciudad de la Costa es una de las zonas del departamento de Canelones que desde el punto de vista demográfico creció más en los últimos años. Este crecimiento se acentúa al norte de la Ruta Interbalnearia; allí muchas familias se han trasladado en busca de una solución habitacional que les permita hacer frente, precisamente, al angustioso problema de la vivienda. Pero esta concentración demográfica no ha sido acompañada de una planificación ni de un desarrollo urbanístico que brinde a esas numerosas familias los servicios correspondientes, considerados indispensables para una buena calidad de vida. Entonces se vuelven prioritarias las condiciones que las autoridades municipales deben exigir para el fraccionamiento de terrenos, saneamiento, acondicionamiento de calles, localización de escuelas y servicios de salud, transporte y alumbrado público.

Otra problemática fundamental del lugar tiene que ver con el manejo de los recursos naturales -aspecto clave para lograr un equilibrio ecológico-, tales como la extracción de arena y la deforestación. Es evidente la falta de coordinación de políticas públicas encargadas de la preservación del área costera, así como de control de parte de muchos organismos. El país

cuenta hoy, afortunadamente, con una ley de impacto ambiental que -si bien hay aún mucho por legislar en la materia- permite avanzar en la preservación de tan valiosos recursos, así como con una ordenanza forestal departamental que, si se pusiera en práctica, evitaría la deforestación del área.

Son permanentes las denuncias de los vecinos sobre la extracción de arena por parte de particulares y de la propia Intendencia. Creemos que los controles de la Dirección Nacional de Hidrografía, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Intendencia Municipal de Canelones deben aumentarse, sincronizarse y sistematizarse, porque de lo contrario estaremos haciendo peligrar un ecosistema que está al borde del desequilibrio total.

En algunos lugares como la zona norte de El Pinar, situada entre la avenida Giannattasio y la Ruta Interbalnearia, la depredación sistemática de la arena ha causado una baja en el nivel de los suelos respecto al de las aguas, que provoca la inundación total de calles, veredas y casas. Esta gravísima situación tuvo como consecuencia la formación de un lago artificial, aledaño a una escuela recientemente inaugurada, volviendo insegura la asistencia de los escolares a dicho centro educativo.

Por otra parte, el Programa Cero Pozo, tan publicitado por las autoridades municipales, no hizo ciertamente honor a su nombre. En zonas como Paso Carrasco, Lagomar y El Pinar Norte -como ya hemos mencionado, y sólo por nombrar algunos lugares-, la situación se vuelve insostenible. El acceso de vehículos y ambulancias se ha vuelto imposible e, inclusive, es dificultoso el acceso a pie a los centros de estudio; en liceos como el situado en Paso Carrasco, estudiantes y profesores ven imposibilitado su acceso. La situación se ha vuelto imposible de sobrellevar por parte de los vecinos.

Es fundamental reivindicar que el FOZB -Fondo para Obras de la Zona Balnearia- sea vertido en obras para dicha zona. Para lograr este objetivo se torna sustancial la descentralización a través de la formación de las Juntas Locales Autónomas y Electivas. Estamos convencidos de que la problemática amerita una urgente respuesta a las autoridades, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del lugar, priorizando el ordenamiento territorial, con todo lo que ello implica, que es mucho más importante que aumentar la recaudación que, por supuesto, es necesaria, pero -reiteramos- debe ser acompañada de un verdadero plan de ordenamiento territorial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.